



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA Y TRES'-

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: MIERCOLES 6 DE OCTUBRE
DE 1982.-

SUMARIO:

CAPITULO.-

| | | |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| I | Instalación de la Sesión | 2 |
| II | Lectura del Orden del Día | 2- 3 |
| III | Primer Debate de la Ley para la Construcción y Mantenimiento de Obras Públicas como Autopistas, Puentes, Estacionamientos y otros similares, mediante Contrato de Concesión de Obra Pública. | 3-1 |
| IV | a) Elección de delegados principal y suplente de la Cámara ante la Junta de Recursos Hidráulicos de la Zona Sur de Manabí. | 18-4 |
| | b) Elección de tres delegados de la Cámara, ante el Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil. | 45-6 |
| | c) Elección del delegado de la Cámara ante la Junta de Defensa Nacional (No se concretó la elección). | 65-7 |
| | d) Elección de tres miembros de la Cámara ante el Tribunal de Garantías Constitucionales. | 71-8 |
| V | Comisión General para recibir a los delegados de la Unión Nacional de Educadores. | 86-9 |
| VI | Segundo Debate del Proyecto que establece el décimo tercero y el décimo cuarto sueldos pa- | |



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA Y TRES

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: MIERCOLES 6 DE OCTUBRE
DE 1982

SUMARIO:

CAPITULO

| | | |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| VI | ra el Magisterio. | 91- 104 |
| VII | Segundo Debate del Proyecto Interpretati- vo del Artículo 41 de la Constitución Públi- ca del Estado. | 105- 117 |
| VIII | Clausura de la Sesión. | 117- |

ARCHIVO

JLdez.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No.

CUARENTA Y TRES.-

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: MIERCOLES 6 DE OCTUBRE
DE 1982

INDICE:

| <u>CAPITULO</u> | | <u>PAGINA</u> |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| I | Instalación de la Sesión | 2 |
| II | Lectura del Orden del Día | 2-3 |
| III | Primer Debate de la Ley para la Construcción y Mantenimiento de Obras Públicas como Autopistas, Puentes, Estacionamientos y otros similares, mediante Contrato de Concesión de Obras Pública | 3-17 |

INTERVENCIONES.-

| | |
|----------------------|----------|
| H. Mejía Montesdeoca | 6-12-13 |
| H. Carrera del Río | 7-9-11 |
| H. Moeller Freile | 7-10-14 |
| H. Caicedo Andino | 8-11-12 |
| H. Arosemena Gómez | 10 |
| H. Mora Solórzano | 11-12-15 |
| H. Proaño Maya | 11 |
| H. Nevarez Rojas | 11 |
| H. Mosquera Murillo | 13-16 |
| H. Falquez Batallas | 14-15 |
| H. Dávalos Dillon | 16-17 |



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA Y TRES

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: MIERCOLES 6 DE OCTUBRE
DE 1983

INDICE:

CAPITULO

IV

Elección de delegados principal y suplente de la Cámara ante la Junta de Recursos Hidráulicos de la Zona Sur de Manabí, recaída en la persona del H. Pepe Miguel Mosquera Murillo y del H. José Chica García respectivamente.

18-45

INTERVENCIONES:

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| H. Chiriboga Guerrero | 17-18 |
| H. Zambrano García | 19 |
| H. Vayas Salazar | 20-21 |
| H. Estrada Arboleda | 20 |
| H. Mora Solórzano | 20-21 |
| H. Arosemena Gómez | 33 |
| H. Vayas Salazar | 33-34 |
| H. Estrada Arboleda | 34 |
| b) Elección de tres delegados suplentes de la Cámara ante el Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, recaída en las personas de los HH. Julio Ayala Serra, Manuel Valencia Vasquez y Raúl Baca Carbo. | 45-65 |

INTERVENCIONES.-

H. Carrera del Río

45-54-65



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA Y TRES.-

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: MIÉRCOLES 6 DE OCTUBRE
DE 1982

INDICE:

| <u>CAPITULO</u> | | |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| | H. Bowen Cavagnaro | 46 |
| | H. Mora Solórzano | 46-47-51 |
| | H. Gavilánez Villagómez | 48 |
| | H. Moeller Freile | 48-49-52-53-5 |
| | H. Tama Márquez | 48-50 |
| | H. Arosemena Gómez | 49-54 |
| | H. Burneo Burneo | 49-50 |
| | H. Trujillo Vázquez | 52 |
| | H. Mosquera Murillo | 54 |
| | H. Mejía Montesdeoca | 64-65 |
| | H. Llerena Márquez | 64 |
| | H. Falquez Batallas | 64 |
| | H. Baca Carbo | 65 |
| | H. Hurtado González | 65 |
| | c) Elección del delegado de la Cámara ante la Junta de Defensa Nacional. (No se concreta la elección). | 65-71 |

INTERVENCIONES.-

| | | |
|--|------------------------------------------|-------|
| | H. Huerta Rendón | 65 |
| | H. Cueva Puertas | 70 |
| | H. Bowen Cavagnaro | 70 |
| | H. Suárez Morales | 70 |
| | H. Lucero Bolaños | 70-71 |
| | d) Elección de tres miembros de la Cáma- | |



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA Y TRES

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: MIERCOLES 6 DE OCTUBRE
DE 1982

INDICE:

CAPITULO

ra ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, recaída en las personas de los HH. Julio César Trujillo, Rodrigo Cisneros Donoso y Eduardo Rivas Ayora. 71-84

INTERVENCIONES.-

H. Zambrano García 71
H. Nevarez Rojas 75
H. Yanchapaxi Cando 80
H. Ayala Serra 85
H. Mora Solórzano 85
H. Bowen Cavagnaro 86

V Comisión General para recibir a los delegados de la Unión Nacional de Educadores. 86-90
Intervención del señor Gonzalo Pullas. 86-87
Intervención del abogado Manuel Antón 87-90

VI Segundo Debate del Proyecto que establece el décimo tercero y el décimo cuarto sueldos para el Magisterio. 51-104

INTERVENCIONES.-

H. Mora Solórzano 91-92
H. Baca Carbo 91-104
H. Hurtado Gonzalez 92-95-101-103



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA Y TRES

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: MIERCOLES 6 DE OCTUBRE
De 1982

INDICE:

CAPITULO

| | |
|-----------------------|--------------|
| H. Arosemena Gómez | 92-97-99-100 |
| H. Mejía Montesdeoca | 94-99-101 |
| H. Ollague Córdova | 96 |
| H. Gallegos Domínguez | 96-97-100 |
| H. Loor Rivadeneira | 97-97-102 |
| H. Caicedo Andino | 101 |

VII

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Segundo Debate del Proyecto de Decreto Interpretativo del Artículo 41 de la Constitución Política del Estado. | 105-117 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|

INTERVENCIONES

| | |
|-------------------------|-------------|
| H. Mosquera Murillo | 105-109-115 |
| H. Falquez Batallas | 107 |
| H. Arosemena Gómez | 109-111 |
| H. Ayala Serra | 110 |
| H. Mejía Montesdeoca | 110-111 |
| H. Gavilánez Villagómez | 111 |
| H. Hurtado González | 111-112 |
| H. Loor Rivadeneira | 112-113 |
| H. Ollague Córdova | 113 |
| H. Burneo Burneo | 114-115 |
| H. Mora Solórzano | 115 |
| H. Carrera del Río | 116-117 |

VIII

| | | |
|-----------------------|-----|--------|
| Clausura de la Sesión | 117 | JLdez. |
|-----------------------|-----|--------|

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del H. señor Ingeniero RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.-

Instala la Sesión Ordinaria Vespertina del Congreso Ordinario, siendo las 17 h. 15 m.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo, Secretario de la H. Cámara Nacional de Representantes.

Concurren los siguientes HH. señores Representantes:

| | |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| H. ABAD PRADO CID AUGUSTO | H. LOOR RIVADENEIRA EUDORO |
| H. ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL | H. LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO |
| H. AROSEMENA GOMEZ OTTO | H. LLERENA MARQUEZ CARLOS |
| H. AYALA SERRA JULIO | H. MARQUEZ MORENO RAFAEL |
| H. BACA CARBO RAUL | H. MEJIA MONTESDEOCA LUIS |
| H. BARRAGAN ROMERO GIL | H. MOLLER FREILE HEINZ |
| H. BORJA CEVALLOS RODRIGO | H. MORA SOLORZANO MEDARDO |
| H. BOWEN CAVAGNARO RICARDO | H. MORALES SAENZ DE VITERI LEONARDO |
| H. BURNEO BURNEO VICENTE | H. MOSQUERA MURILLO PEPE M. |
| H. CAICEDO ANDINO HUGO | H. MUÑOZ HERRERIA LUIS |
| H. CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO | H. NEVARES ROJAS VICENTE |
| H. CARRERA DEL RIO AURELIO | H. NICOLA LOOR GABRIEL |
| H. CISNEROS DONOSO RODRIGO | H. OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES |
| H. CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL | H. SIGIFREDO ORTIZ GUTBERTO |
| H. CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO | H. ORBEA RUBIO EDGAR |
| H. CORDOVA MALO ARTURO | H. PICO MANTILLA GALO |
| H. CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO | H. PIEDRA ARMIJOS ARTURO |
| H. CHAMOUN SAKER JUAN | H. PLAZA CHILLAMBO GILBERTO |
| H. CHIRIBOGA GUERRERO JORGE | H. PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO |
| H. DAVALOS DILLON PABLO | H. REAL ASPIAZU JUAN MANUEL |
| H. ESTRADA ARBOLEDA JOSE | H. RIVAS AYORA EDUARDO |
| H. ESPARZA FABIANY WALTER | H. ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO |
| H. ESPINOZA VALDIVIESO SEVERO | H. SUAREZ MORALES RODRIGO |
| H. FADUL SUAZO JORGE | H. TAMA MARQUEZ JUAN |
| H. FALQUEZ BATALLAS CARLOS | H. TRUJILLO VASQUEZ JULIO C. |

.../...

.../..

nal de Educadores, a las veinte y treinta horas" Hasta ahí -
el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: el primer punto del
Orden del Día, sírvase leerlo.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente "Primer Debate -
de la Ley para la Construcción y Mantenimiento de Obras Pú -
blicas, como autopistas, puentes, estacionamientos y otras si
milares, mediante contrato de concesión de obra pública".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer el Proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primero, el oficio del señor Presidente
de la República y la exposición de motivos; luego pasaremos a
los artículos del decreto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito, 5 de octubre de 1982.- Señor In
geniero Rodolfo Baquerizo Nazur.- Presidente de la Cámara Na
cional de Representantes.- En su Despacho.- Señor Presidente.-
En ejercicio de la facultad de iniciativa en la expedición de
Leyes, que me concede el Artículo 65 de la Constitución, pre
sento a consideración, conocimiento, discusión y resolución de
la Cámara Nacional de Representantes, el Proyecto de Ley para
la Construcción y mantenimiento de obras públicas como autopis
tas, puentes, estacionamientos y otras similares, mediante con
trato de concesión de obra pública; cuyo texto, con la corres
pondiente exposición de motivos, acompaño en documentos ane
xos.- Solicito a usted, señor Presidente de la Cámara Nacional
de Representantes, dar a esta petición el trámite correspon
diente. Aprovecho de la oportunidad para reiterar los senti
mientos de mi consideración más distinguida.- Muy atentamen
te, Firma, Oswaldo Hurtado.- Presidente Constitucional de la
República". "Exposición de motivos.- Frente a las múltiples
necesidades de construir obras públicas que tiene el país exis
te un déficit de recursos financieros, de manera que el Esta
do no puede atender todas las demandas que presentan las di
versas regiones y provincias. Es por tanto necesario recurrir
.../..

.../..

a formas de financiamiento que no comprometan los escasos recursos públicos existentes. Este es el caso del contrato de concesión de obra pública, mediante el cual pueden construirse autopistas, puentes, estacionamiento y otras similares, a través de la adjudicación que haga el Estado de la realización de las obras a las personas que ofrezcan las mejores condiciones para los intereses nacionales.-----

El adjudicatario de la obra amortizará su inversión y una razonable utilidad mediante la delegación que le hará el Estado, facultado por la Ley, para el cobro de un valor que por viaje o pontazgo, pagará el usuario de la obra. La regulación de este pago y el tiempo de duración del cobro la realizará por Decreto Ejecutivo el Presidente de la República.-----

Para el control del mantenimiento de la obra y de la amortización de la inversión hecha por el concesionario se establece la vigilancia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y de la Contraloría General del Estado.-----

El Estado, en salvaguarda de los intereses nacionales, guarda el derecho de declarar en ciertos casos terminado el contrato así como el de extinguir la concesión por rescate anticipado. También se ha previsto en el proyecto que se acompaña las otras formas normales de extinción como el vencimiento del plazo, el incumplimiento, la quiebra y la insolvencia.-----

En caso de terminación anticipada a la fecha prevista en el contrato, se puede optar por ejercer directamente el derecho de cobrar la tarifa o volver a realizar una nueva concesión. Este contrato se somete a los principios generales de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas como a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.-----

El sistema propuesto en el proyecto adjunto permitirá, con la colaboración del sector privado, ejecutar las obras que precisa el desarrollo socio-económico del país." Hasta ahí la exposición de motivos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Parte resolutive, señor Secretario, artículo por artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, "Artículo 1.- La -

.../..

.../..

construcción de obras públicas, como autopistas, puentes, estacionamientos y otras similares, podrá realizarse mediante contrato de concesión de obra pública. El concesionario del contrato de obra pública tendrá derecho a percibir un valor por peaje, pontazgo o uso del servicio, en el monto y durante el tiempo que señale el correspondiente Decreto Ejecutivo, para lo cual se tendrá en cuenta el monto de la inversión y el tiempo de su amortización. Se entenderá como valor de la inversión, el correspondiente a expropiaciones, gastos de reposición de servicios y servidumbres, administración e inspección de la construcción, mantenimiento y recaudación". Ese fue el Artículo Primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo Primero. ¿ Hay algún Legislador que quiera hacer observaciones para segunda? No habiendo observaciones, pasa el artículo a segunda.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 2.- El Estado y las demás entidades del sector público podrán celebrar contratos de concesión de obra pública con las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que ofrezcan las mejores condiciones para los intereses nacionales". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En Consideración el artículo; ¿ hay algún Legislador que quiera hacer alguna observación? No habiendo observaciones, pasa el artículo a segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 3.- Para la celebración de un contrato de concesión de obra pública, se cumplirán los requisitos de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas. En la Comisión Técnica a lo que se refiere el Artículo 33 de la antes citada Ley, participará obligatoriamente un experto financiero". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay alguna observación para segunda? No habiendo observaciones, pasa el artículo a segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 4.- Las obras de mantenimiento serán de cargo del concesionario quien podrá realizarlas directamente o contratar su ejecución. Corresponderá al organismo público contratante y a la Contraloría General del Esta

.../..

.../..

do, el control del cumplimiento de esta obligación". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Alguna observación para segunda? No existiendo observaciones, pasa el artículo a segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 5.- La forma de recaudación de los valores correspondientes al uso del servicio, la amortización de la inversión y la utilidad razonable del concesionario, serán determinados en el contrato. La Contraloría General del Estado asumirá ese control, para lo cual ejercerá las facultades señaladas en el Capítulo Segundo, del Título Séptimo, de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Luis Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente; como en este artículo se habla de utilidad, que se aclare a qué régimen tributario estarían sujetas las utilidades que obtienen los contratistas en función de este Proyecto de Decreto, si se deben aplicar las normas generales de la Ley de Impuesto a la Renta, o están sujetos a algún sistema tributario especial. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación, pasa el artículo a segunda. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 6.- Para el establecimiento del monto de las garantías que deberá rendir el concesionario, según las disposiciones de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, se considerarán los factores señalados en el Artículo primero. Estas garantías podrán ser ejecutadas en su valor, a criterio de la Contraloría General del Estado". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Alguna observación para segunda? No habiendo, observaciones pasa el artículo a segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 7.- La concesión se extinguirá: 1) Por vencimiento de su plazo; 2) Por incumplimiento del concesionario; 3) Por rescate anticipado; y 4) Por quiebra o insolvencia del concesionario".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo observaciones, pasa el artículo a segunda.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 8.- En caso de extinción de la concesión por incumplimiento, quiebra o insolvencia del concesionario, el Estado podrá: a) Entregar la concesión a un nuevo concesionario previo concurso, según las normas que se establezcan en el Reglamento al que se refiere el Artículo 15 de esta Ley; o, b) Asumir directamente la recaudación de la tarifa por el tiempo necesario. En este caso, se procederá a la liquidación contable respectiva, para establecer los saldos entre la administración y el concesionario inicial". - Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Aurelio Carrera.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Que se tenga en cuenta que en el literal a) debería volverse hablar de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación, pasa el artículo a segunda. ¡ Perdón ! Antes, el Honorable Heinz Moeller tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE: Es un factor importante de esta Ley, el que se refiere no solamente al Estado, sino a las demás entidades del sector público; de tal manera que en el Artículo ocho, también se diga: "Estado y demás entidades del sector público", como observación para segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Alguna otra observación para segunda? No habiendo más observaciones, pasa el artículo a segunda.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 9.- Extinguida la concesión, la concesionaria entregará al Estado, sin costo ni gravamen, en buen estado de servicio y funcionamiento, las obras, instalaciones, equipos y accesorios afectados a la prestación del servicio, según las normas establecidas por el Reglamento". - Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Heinz Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: (Defecto de grabación).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, ruego que le arreglen el micrófono al Honorable Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE:... en este y en cualquier otro artículo que fuese pertinente, que se refiera no solamente al Esta-

.../..

.../..

do, sino también al organismo público contratante, como observación para segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación general, pasa el artículo a segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 10.- El Estado, mediante resolución, sin necesidad de declaratoria judicial, podrá decla
rar terminado el contrato de concesión de obra pública, en forma unilateral, proceder a la liquidación respectiva, hacer
efectivas las garantías y proceder conforme al Artículo 8". -
Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Aurelio Carrera del Río.--

EL H. CARRERA DEL RIO: Sí, está muy bien "el Estado y los demás organismos, de acuerdo con la observación general, puedan
mediante resolución, declarar terminado el contrato"; pero que
se aclare que lo podrá hacer en caso de violación de ese contrato o de alguna de las disposiciones de esta Ley; no simple
mente porque le parece bien.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación, pasa el artículo a
segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 11.- El Estado puede, en --
cualquier momento, asumir la prestación directa del servicio y
declarar terminado el contrato por rescate anticipado de la
concesión". Hasta ahí el Artículo once, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Hugo Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente: la misma observación
que el Legislador Aurelio Carrera del Río realizó para el Artículo décimo; el Estado podrá suprimir la prestación direc
ta del servicio mediante alguna razón justificada, podría ser
la violación de la Ley; pero no puede asumir arbitrariamente;
es decir, tendríamos que aclarar este artículo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación, pasa el artículo a
segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 12.- Extinguida la concesión
por rescate anticipado, la concesionaria tendrá derecho a percibir: 1) Las cantidades que hubiere invertido para la ejecu

.../..

.../..

ción de la obra, deducidos los valores de amortización percibidos por el concesionario; 2) Los valores que correspondan a los bienes afectados a la misma, deducidos los costos de amortización acumulada; 3) El valor de los bienes no afectados a la concesión, que la administración pública decida adquirir; y, 4) La compensación de lo que la concesionaria dejare de percibir por concepto de utilidad razonable, según los términos del contrato". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay observaciones, pasa el artículo a segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 13.- Declarada la quiebra o insolvencia del concesionario, el Estado entrará en posesión de todos los activos afectados al servicio y asumirá su prestación o procederá de conformidad con lo previsto en el Artículo 8". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Carrera del Río.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Señor Presidente estamos andando un poco ligero; es muy difícil seguir la lectura y es muy difícil poder pensar a esta velocidad. Yo quisiera, como observación para segunda, que la Comisión nos explique el Artículo doce, porque dice: "Extinguida la concesión por rescate anticipado"; yo entiendo que la concesionaria ha logrado hacerse pago antes del plazo, porque ha aumentado la cantidad de usuarios; entonces, si ya se ha hecho el cobro anticipadamente, por qué tiene derecho a recibir todo lo demás que se menciona en los cuatro literales, si eso debe haberlo recibido ya al momento del rescate anticipado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Heinz Moeller tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE: Queremos entender, señor Presidente, que lo de rescate anticipado, no se refiere necesariamente al momento en que ya está amortizada la obra; no a que el Estado pueda, en cualquier circunstancia, aun antes de la amortización, rescatar el servicio que la obra presta, para cobrarse así, pagándole lo que el inversionista ha puesto en la ejecución de la obra. Tan importante como esa observación que es

.../..

.../..

valedera, del Honorable Carrera, es el que se defina, por parte de la Comisión, exactamente qué se entiende por "utilidad razonable", porque es un hecho que la filosofía de este proyecto, consiste en atraer la inversión de empresas que estén dispuestas a gastar en el país ingentes cantidades de dinero, de las que el país no dispone en este momento, con el objeto de realizar infraestructura importante, y una vez más, al igual de lo que sucedió en las reformas a la Ley de Hidrocarburos, nada ganaría el país si no fijamos claramente las reglas del juego, que evidentemente, en términos de economía mundial actual, deben ser suficientemente seguras y atractivas para el inversionista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Otto Arosemena, tiene la palabra.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Indicación general para segunda, señor Presidente, que la Comisión estudie un articulado en el que se establezca cuáles son las verdaderas, reales y justas causas, para lo que se llama "rescate anticipado"; porque de otro modo, si es porque resultó muy bueno el negocio y se lo quiere llevar el Estado, quien va a ser el inversionista tan torpe, para venir precisamente a hacer obras públicas rentables para el país, si se las pueden quitar; y, quién va a ser el inversionista torpe, para venir al Ecuador a invertir, sabiendo de antemano que no es rentable la inversión. Por lo tanto, esto del rescate anticipado, debe quedar plenamente establecido, porque de otro modo, vamos a dictar una Ley que no va a servir para nada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esta observación, pasa a segunda el artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 14.- En lo que no estuviere expresamente previsto en esta Ley, se aplicarán las normas de la Ley de Licitaciones y Concursos de Ofertas, ley Orgánica de Administración Financiera y Control, de Caminos y demás disposiciones legales aplicables". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Alguna observación al artículo? No ha

.../..

.../..

biendo, pasa el artículo a segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 15.- El Presidente de la República reglamentará la presente Ley, en el plazo de ciento ochenta días, a contarse desde la fecha de su promulgación".-

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Alguna observación? El Honorable Mora tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Que en lugar de "ciento ochenta", se ponga "noventa días", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Proaño, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Sí, señor Presidente, una indicación general: que para segunda discusión, la Comisión respectiva nos informe, respecto a los intereses nacionales, que comprende, conforme a las normas de vialidad, lo que el Artículo primero denomina "Autopistas", si podríamos, también en estas obras de contratos de concesión de obras públicas, integrar ciertas carreteras de primer orden; que la Comisión, para segunda, informe sobre el interés de esta observación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Vicente Nevares.-----

EL H. NEVARES ROJAS: Señor Presidente: yo quisiera que como observación general, se pidiera informes que tuvieran valiosos criterios de la Cámara de la Construcción, del Colegio de Economistas, de la Federación de Economistas, del Colegio de Ingenieros, del Colegio de Arquitectos, y de la Asociación Nacional de Consultores de Obras Viales, para que puedan aportar documentos de trabajo, para segunda discusión. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Aurelio Carrera, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Que la Comisión se preocupe de informarnos la relación existente entre los Artículos: décimo, décimo tercero, y octavo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Caicedo, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Sí, señor Presidente. Sobre el Artículo catorce, que se nos presente un informe sobre cuáles son las normas de la Ley de Licitaciones y Concursos de Ofertas, -

.../..

.../..

la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, de Caminos, y demás disposiciones legales, que no estuvieran expresamente previstas en esta Ley, para tener una idea; puesto que es un artículo importante, este informe nos ayudaría mucho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Mejía, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente; para estar acorde con la Constitución, una observación de tipo general: "que estas obras deben estar incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo o en el Plan Operativo del Gobierno". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas observaciones, pasa el artículo a segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 16.- Esta Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Mora, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Yo voy a proponer una disposición transitoria, acogiéndome justamente a la exposición de motivos, que se ha enviado en el Proyecto de Ley, en la que el Estado arguye no tener recursos económicos suficientes para la ejecución de obras públicas. Hay un caso muy especial en la ciudad de Manta: la Autoridad Portuaria quiere hacer obras de acceso al puerto y no lo puede por limitaciones que tiene del organismo de control, que es la Dirección de la Marina Mercante; por eso, propongo esta disposición transitoria, para que la Comisión la estudie para segunda, como disposición transitoria: "Facúltase, por esta vez, a la Autoridad Portuaria de Manta para que, utilizando sus recursos económicos, pueda contratar, acogiéndose a los términos de esta Ley, la construcción de la carretera Rocafuerte- Jaramijó y la Avenida de Circunvalación de Manta, que constituyen vías de acceso a sus instalaciones portuarias". Pido que se la incluya como disposición transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primero vamos a pasar el Artículo diez

.../..

.../..

y seis a segunda, porque no hay observaciones; el Honorable Mora ha solicitado una disposición transitoria, dando una autorización. Que pase a segunda. Los considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Que la Construcción y mantenimiento de obras públicas como autopistas, puentes y otras similares es un imperativo para el desarrollo del país; Que la existencia de una infraestructura vial adecuada, permitirá el mejoramiento del intercambio de bienes y servicios indispensables para el desarrollo socio-económico; Que, en ciertos casos, el crecimiento de las ciudades hace necesaria la construcción de estacionamientos y obras similares; Que son limitados los recursos económicos de que dispone el Estado para la construcción de estas obras públicas; Que el contrato de concesión de obra pública es un mecanismo que permitirá la ejecución de ciertas obras demandadas por los pueblos; Y en uso de la facultad concedida en los Artículos 59, letra d) y 66 de la Constitución; Expide la siguiente Ley". Hasta ahí la parte considerativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Pepe Miguel Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO: Señor Presidente, colegas Legisladores: como es de dominio público, en esta oportunidad, la Cámara Nacional de Representantes no llevará a efecto su sesión de clausura en la ciudad de Guayaquil... (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Legislador: estamos en la consideración de los considerandos. ¿Me permite que ponga a consideración, previamente, los considerandos y luego le doy la palabra?-----

EL H. MOSQUERA MURILLO: Muy bien, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Luis Mejía tiene la palabra, sobre los considerandos.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Sí, señor Presidente; que en el primer considerando, se agregue, como ejemplos de otras obras, "aerpuertos y puertos marítimos", lo mismo en la parte resolutive del Proyecto de Decreto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Alguna otra observación a los considerandos

.../..

.../..

dos? Honorable Heiñz Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: Que también en los considerandos se tome en cuenta, que no se trata en este proyecto de Ley, de concederle al Estado, la s^óla facultad de usar este instrumento legal para financiar obras p^úblicas con peaje, pontazgo o como se llame el pago de servicio, sino a todas las entidades del sector p^úblico; que se incluya en la redacci^ón de los considerandos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Alguna otra observaci^ón a los considerandos? No habiendo m^ás observaciones, pasa a segunda el Proyecto de Decreto. El Honorable Heinz Moeller tiene el uso de la palabra.-----

EL FREILE MOELLER: Señor Presidente; es solamente hacer honor a la verdad, el proclamar que, en gran parte, m^ás all^á de la preocupaci^ón del Gobierno Nacional, el émbolo que ha motivado la presentaci^ón de este proyecto ante la C^ámara Nacional de Representantes, es el reclamo justo y viejo de la Provincia del Guayas, por la construcci^ón de la autopista Guayaquil-Salinas. De tal manera que solamente me parece procedente y entiendo que est^á dentro de su esp^íritu, se^ñor Presidente, que usted designe una Comisi^ón Especial para que, habiendo sido declarado urgente este proyecto de Ley, presente en el t^érmino de veinticuatro horas, el informe para que ya que la C^ámara Nacional de Representantes, en este caso y por unas consideraciones que comparto, se^ñor Presidente, de austeridad y se predica con el ejemplo, no vaya a sesionar en el Guayas; por lo menos aqu^í en Quito, aprobemos el d^ía viernes, en segunda, este Proyecto de Ley, cuyo inmediato beneficiario, a m^ás de todas las provincias y todos los organismos p^úblicos del pa^ís, ser^á la Provincia del Guayas con la realizaci^ón de este viejo anhelo nuestro, que es la autopista Guayaquil-Salinas. Ruego a usted, se^ñor Presidente, tomar en cuenta esta petici^ón.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Carlos Falquez, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Se^ñor Presidente: la intervenci^ón del Honorable Moeller, me inhibe en cierta forma, de intervenir y

.../..

.../..

lo hago simplemente para apoyar la petición del Honorable Heinz Moeller, para respaldar este planteamiento que lo considero su mamente justo. Estimo que el mejor homenaje que se le puede ha cer a Guayaquil, es aprobando esta Ley, que será el vehículo principal para que pueda construirse una de las autopistas im portantes, cuaf es la Guayaquil-Salinas. Y digo una de las au topistas, porque este país necesita una integración lo antes po sible. Nosotros, en este caso, como Representantes de la Pro vincia de el Oro, ante el Parlamento Ecuatoriano; el día de ma ñana o el día viernes, al terminarse esta Ley, presentará por medio de la Cámara Nacional de Representantes, la petición for mal al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Obras Públicas, para que se considere como prioridad uno, la construcción de la autopista Guabo-Huaquillas, que integra un sector importante en el aspecto agrícola, en el aspecto turísti co y principalmente, siendo una provincia eminentemente fronte riza. De tal manera, señor Presidente, estoy totalmente de -- acuerdo y creo que no habrá ninguna restricción para apoyar de que el día de mañana, se trate esto que sin duda alguna el país también espera con gran ansiedad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo sido declarado el proyecto, prio ritario, evidentemente tiene que ser presentado el informe en veinticuatro horas. Para esto, vamos a nombrar una Comisión Es pecial, conformada por el licenciado Galo Vayas, por el archi tecto Hugo Caicedo y por el doctor Manuel Valencia. Señor Se cretario: le pido que hoy mismo entregue el Proyecto a la Comi sión, para que se sirva presentarnos el informe el día de maña na. Si tenemos el informe el día de mañana a tiempo, podríamos incluirlo en el Orden del Día. Punto de Orden, doctor Mora.---

EL H. MORA SOLORZANO: ... Para hacerle notar que la Comisión Especial debe estar integrada por cinco miembros, de acuerdo al Reglamento. Yo le rogaría que se acoja ese pedido y se incluya dos miembros más, con lo cual se trabajaría más aceleradamente, y podrían aportar más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Podría estar, entonces, el ingeniero Cór dova y el doctor Heinz Moeller. Tiene la palabra el doctor Pe

.../..

.../...

pe Miguel Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO: Gracias, señor Presidente. Precisamente solicité la palabra, con el propósito de destacar que no basta expresar la buena voluntad de querer sacar adelante este Proyecto de Ley, que no solamente va a ser en homenaje a Guayaquil, ciudad en la cual no se va a realizar el acto de Sesión de Clausura, por austeridad, sino que también va a beneficiar a muchas provincias del país, como es Manabí, El Oro, Pichincha, etcétera. Estimo que este es uno de los proyectos que ha mandado el Ejecutivo, de mayor trascendencia y efectividad para el desarrollo del país. En materia de vialidad, en adelante, tendremos este instrumento jurídico, que permitirá financiar suficientemente los caminos, las autopistas que requiere el país, como es el caso de Salinas- Guayaquil- Manta- Portoviejo y tantas otras. En todo caso, lo esencial de mi intervención; es, señor Presidente, para invocar que más allá de la buena voluntad, muchas veces lírica de querer rendir homenaje a determinadas ciudades del país, demostremos con hechos, porque realmente debemos reconocer que en el transcurso de la -- aprobación en primera de este Proyecto de Ley, se han hecho un sinnúmero de observaciones que, en definitiva, tenderían a hacerla conflictiva. De ahí que reitero mi posición de invocar a los compañeros Legisladores, una predisposición sana y constructiva para que luego del informe de la Comisión Especial, el día viernes, sin necesidad de querer aparecer en los canales de televisión, proporcionemos la oportunidad, que en forma ágil y eficaz aprobemos este Proyecto de Ley, de tanta importancia para el país, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Pablo Dávalos, tiene la palabra

EL H. DAVALOS DILLON: Le agradezco, señor Presidente, por la bondad de concederme la palabra, precisamente con relación a este Proyecto que en primera se han hecho las acotaciones para segunda discusión. Señor Presidente: solamente debo referirme a un hecho, que cuando se inició la Cámara de Representantes, habíamos conseguido la aprobación en primera por esta Cámara, para que se hiciera realidad la autopista de Quito a Riobamba,-----

.../...

.../..

y que como el tramo comprendido entre Quito y Jambelí, se encuentra ya financiado, quedaba pendiente esta vía de comunicación absolutamente necesaria, que va desde Jambelí hasta la ciudad de Riobamba, para luego hacer su conexión con Guayaquil y con el resto del país. Señor Presidente; yo me alegro que haya habido la posibilidad de aprobar en primera el Proyecto, que beneficiaría a la autopista Guayaquil-Salinas, que la creemos de fundamental importancia y prioridad, pero que también quede constancia que nosotros hemos venido reclamando una oportunidad de este orden, desde el inicio mismo de la Cámara de Representantes, para la autopista Quito- Riobamba, que pasó a estudio del CONADE, sin vialidad posible hasta el momento. Confío que con esta aprobación del Decreto, al que nos sumamos, señor Presidente, podemos hacer realidad lo más pronto posible, esta aspiración de todas las provincias centrales y particularmente de la Provincia de Chimborazo. Gracias, señor Presidente.-----

- IV -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Segundo Punto del Orden del Día. Honorable Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, señores Legisladores, quiero también en esta oportunidad, a nombre del pueblo de Esmeraldas, rendir nuestro homenaje al hermano pueblo de Guayaquil, con motivo de su próxima efemérides el Nueve de Octubre; creo que es justo el pedido, la aspiración del pueblo guayaquileño para construir su autopista. Nosotros, los esmeraldeños, no vamos a pedir una autopista; vamos a pedir que a través de la Cámara, se oficie, se tramite un pedido del pueblo esmeraldeño, para que el señor Presidente de la República, el señor Ministro de Obras Públicas, hagan todo lo posible por situar los fondos necesarios, y los recursos necesarios, para la terminación de la carretera Quinindé- Esmeraldas. Y en segundo lugar, señor Presidente, quiero pedir un cambio en el Orden del Día; es decir, para que el numeral siete del Orden del Día, "Comisión General para recibir a la Unión Nacional de Educadores",

.../..

.../..

sea cambiado de lugar; esto lo hago a pedido de esta representación del Magisterio ecuatoriano, que quiere exponer aquí algunos de los puntos, que se van a tratar en el Orden del Día; dejar para el último punto del Orden del Día, es casi como decirles que no los vamos a recibir; todos sabemos lo que acontece en estos casos. Por tanto, señor Presidente, ruego a usted, pido a usted y a la Honorable Cámara, que se le conceda la intervención, que seguramente será corta, en el segundo punto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables Legisladores: en el Orden del Día está a las veinte horas treinta, la Comisión General; y esto ya fue conversado con la Comisión; yo considero que hay asuntos de muchísima importancia, incluso para el Magisterio, que deben ser tomados en cuenta en esta sesión; y por lo tanto, ruego a los Honorables Legisladores que no perdamos el tiempo y que vayamos directamente a continuar con el Orden del Día, y a las veinte horas treinta, aunque no hayamos agotado los puntos del Orden del Día, será recibida en Comisión General, la UNE.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente: usted tiene todo derecho a expresar su criterio, como yo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a poner en este momento a consideración de la Cámara. Consulto a la Cámara la proposición del Honorable Chiriboga. Los Honorables Legisladores que estén de acuerdo con el petitorio del Honorable Chiriboga, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

Actúa en la Secretaría el licenciado Juan Quezada Silva, Prosecretario de la Cámara.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "Elección de las siguientes dignidades: a) Un Delegado ante la Junta de Recursos Hidráulicos de la zona sur de Manabí.-b) Tres Delegados suplentes ante el

.../..

.../..

Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil... (Interrupción).---

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo con el Reglamento, debemos nombrar dos escrutadores; el uno deberá ser nombrado por la Sala. Pido a la Sala designar a este Representante escrutador. Hay la Candidatura del Honorable Vayas Salazar y la candidatura del Honorable Pablo Dávalos. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo en designar escrutador al Honorable Pablo Dávalos, en representación de la Sala, que se sirvan levantar la mano. Proclame el resultado, señor Secretario. Ruego que se apaguen los reflectores. Aprobado. La Presidencia designa al Honorable Edgar Garrido Jaramillo, como segundo escrutador. He recibido la sugerencia de conceder cinco minutos de receso. Consulto a la Sala, si concedemos los cinco minutos de receso. Los que estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo. Aprobado. Anuncio a la barra, que no pueden expresarse en otra forma sino con aplausos; en caso de que esta disposición reglamentaria no sea cumplida, ordenaré que se desaloje a la barra.-----
Transcurridos los cinco minutos de receso, el señor Presidente reinstala la Sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Zambrano tiene el uso de la palabra; las intervenciones deberán ser para presentación de candidatos.-----

EL H. ZAMBRANO GARCIA: Si, señor Presidente, justamente para eso. Para delegado ante la Junta de Recursos Hidráulicos propongo al Honorable Ricardo Bowen y como delegado alternativo, al Diputado Alejandro Zavala Ponce. Quiero decir, señor Presidente, que ya hay jurisprudencia en esta elección, cuando el Diputado Mosquera y el Diputado Walter Zavala desempeñaron esas mismas funciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Legislador: sólo podemos elegir Legisladores principales; esa es una decisión de Contraloría, y yo voy a hacerla respetar.-----

EL H. ZAMBRANO GARCIA: Pero en el Orden del Día, en otro punto, señor Presidente, consta: "Delegados suplentes al Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Suplentes, pero tiene que ser en su cali-

.../..

.../..

dad de Representante principal; es suplente de la función, pero es Representante principal en la Cámara. El Honorable Galo Vayas tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Señor Presidente: en una representación que tiene directa incumbencia con una provincia, obvio es imaginarse que en el caso de la Provincia de Manabí con cinco o seis distinguidos Representantes que tiene, debe ser integrada esa representación con uno de los Diputados de la Provincia de Manabí; por estas razones y tratándose especialmente de que vamos a elegir representantes ante la Junta de Recursos Hidráulicos de la Zona Sur de Manabí, y teniendo en la Cámara un distinguido nativo de la ciudad de Jipijapa, propongo al Diputado Pepe Mosquera Murillo, como Representante de la Cámara a la Junta de Recursos Hidráulicos. Todos conocemos la capacidad de un hombre que se ha identificado con sinceridad, con empeño y mística al servicio de esa provincia; formalmente, dejo propuesta esta candidatura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿ Hay algún otro candidato? El Honorable Estrada tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ESTRADA ARBOLEDA: A nombre de la Izquierda Democrática, presento como candidato a la Junta de Recursos Hidráulicos de la Zona Sur de Manabí, al abogado José Chica García.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No puedo ponerlo en consideración, en razón de que no es Legislador principal.-----

EL H. ESTRADA ARBOLEDA: Señor Presidente: dentro del Reglamento, pienso yo, no hay ninguna prohibición al respecto, y la Cámara no ha legislado acerca de este tópico. Pido que se lea la Ley respectiva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego que si tiene la disposición a mano el señor Secretario, se sirva leer. Punto de Orden.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Que se lea el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución, porque establece cuál es el número de Representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No se trata de eso, porque podría tener la Cámara la autorización para nombrar, incluso, a una persona que no sea Representante; por eso quería aclarar definitivamente

.../..

.../..

te con la lectura de la Ley constitutiva de la Institución, para saber si la Cámara puede nombrar a una persona que no sea Representante. Le ruego lea la parte que se refiere a la conformación de la Junta de Recursos Hidráulicos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. (Lee) "Artículo quinto.- El Directorio de la Junta estará integrado por los siguientes representantes: a) el Presidente del Concejo de Jipijapa o su delegado; b) El Presidente del Concejo de Paján o su delegado; c) Uno designado por la Cámara Nacional de Representantes, d) Uno designado por el Consejo Nacional de Desarrollo, e) Uno designado por la clase trabajadora organizada de Jipijapa y de Paján, f) Uno designado por los choferes organizados de Jipijapa y de Paján; y g) Uno designado por el Ministerio de Salud Pública.... (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Suficiente, señor Secretario, de acuerdo con la Ley, debo rectificar. Cualquier persona puede ser nombrada por la Cámara; en ese caso, la proposición del Honorable Zambrano queda vigente. Son candidatos: el Honorable Bowen Cavnaro, el Honorable Mosquera y el Honorable Chica. Suplente está candidatizado el señor Alejandro Zavala.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Como candidato suplente, propongo al señor Walter Zavala Ramírez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Galo Vayas

EL H. VAYAS SALAZAR: Me he permitido candidatizar como principal al distinguido compañero Pepe Miguel Mosquera; y me permito poner a consideración de la Sala, el nombre del distinguido caballero Medardo Zavala, como suplente; (repite) Medardo Zavala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más candidatos, consulto a la Sala el tipo de votación a realizarse; ¿Nominativa? Aprobado la nominativa. Primero votamos por los principales. Proceda a tomar la votación nominativa para elegir al delegado principal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores Legisladores: Cid Augusto Abad Prado, su voto por favor.-----

EL H. ABAD PRADO: Mi voto por el Honorable Ricardo Mora Bowen.-

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Legislador; no hay ningún candidato que responda al nombre de Ricardo Mora Bowen:-----

EL H. ABAD PRADO: (Rectifica su voto) Por el H. Ricardo Bowen.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Honorable Rafael Armijos Valdivieso.-----

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO: Por el doctor Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Otto Arosemena Gómez.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Reiterando mi amistad personal para el señor Bowen, voto por el señor José Miguel Mosquera, porque es de Jipijapa, exactamente la zona Sur de Manabí.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Honorable doctor Carlos Julio Arosemena Monroy.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Proclama) AUSENTE. Su voto, H. Julio Ayala Serra.-----

EL H. AYALA SERRA: Por el Diputado Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto, Honorable Raúl Baca Carbo.-----

EL H. BACA CARBO: Por el abogado José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto, Honorable Barragán Romero.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Por el Honorable Ricardo Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto, Honorable Borja Cevallos.-----

EL H. BORJA CEVALLOS: Por el abogado José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto, Honorable Ricardo Bowen.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Por el abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto, Honorable Vicente Burneo Burneo.

EL H. BURNEO BURNEO: Por el Representante Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto, Honorable Hugo Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Por el abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto, Honorable Callejas Chiriboga.---

EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA: Por el abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto, Honorable Aurelio Carrera del Río.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Por el doctor Pepe Miguel Mosquera.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto, Honorable Rodrigo Cisneros Donoso.-----

EL H. CISNEROS DONOSO: Por el abogado Chica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al recoger la votación, le ruego, señor Secretario que repita el nombre, para poder registrar el voto.-

.../..

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto, Honorable Ezequiel Clavijo Martí
nez.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Honorable Diputado Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto, Honorable Víctor Córdova Gaibor.--

EL H. CORDOVA GAYBOR: (Ausente).-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Proclama) Ausente. Su voto, Honorable
Arturo Córdova M.-----

EL H. CORDOVA MALO: Por el compañero José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Diputado Chica. Su voto, Honora
ble Cueva Puertas.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Por el abogado Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto, Honorable Juan Chamoun Saker.--

EL H. CHAMOUN SAKER: Por el compañero Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Diputado Mosquera. Su voto, Ho
norable Chiriboga Guerrero.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Me abstengo-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Se abstiene. Su voto, Honora
ble Dávalos Dillón.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Por el Honorable Ricardo Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Honorable Ricardo Bowen. Su vo
to, Honorable Estrada Arboleda.-----

EL H. ESTRADA ARBOLEDA: Por el abogado José Chica García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Abogado José Chica. Su voto. -
Honorable Walter Esparza Fabiany.-----

EL H. ESPARZA FABIANY: Por el H. Ricardo Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) H. Ricardo Bowen. Su voto, Hono
rable Severo Espinoza.-----

EL H. ESPINOZA VALDIVIESO: Por el Honorable Ricardo Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Honorable Ricardo Bowen. Su Vo
to, Honorable Jorge Fadul Suazo.-----

EL H. FADUL SUAZO: Por el abogado Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Abogado Mosquera. Su voto, Hono
rable Falquez Batallas.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Por el Honorable José Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Honorable José Mosquera. Su vo
to, Honorable Nelson Félix Navarrete.-----

.../..

EL H. FELIX NAVARRETE: Por el Honorable Ricardo Bowen,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el Honorable Ricardo Bowen.- Su voto -

Honorable José Freile Lopez.-----

EL H. FREILE LOPEZ: Por el Abogado José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el abogado José Chica.- Su voto Honora

ble Camilo Gallegos Domínguez.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Por el abogado Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Abogado Mosquera.- Su voto, Hono

rable Edgar Garrido Jaramillo.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO: Doctor Pepe Miguel Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Doctor Pepe Miguel Mosquera, su

voto, Honorable Luis Antonio Gavilanes.-----

EL H. GAVILANES VILLAGOMEZ: Doctor Pepe Miguel Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Doctor Pepe Miguel Mosquera. Su

voto, Honorable Gonzalo González.-----

EL H. GONZALEZ REAL: Por el Honorable Ricardo Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Honorable Ricardo Bowen. Su voto,

Honorable Raúl Clemente Huerta.-----

EL H. HUERTA RENDON: Por el doctor Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Doctor Mosquera. Su voto, Hono

rable Jaime Hurtado González.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Licenciado Pilo-país Arguello.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Licenciado Pilo-país Arguello. -

Su voto, Honorable Lara Quiñonez.-----

EL H. LARA QUIÑONEZ: Ricardo Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Ricardo Bowen. Su voto, Honora

ble Eudoro Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: (Ausente)-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Proclama) Ausente. Su voto, Honorable

Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Honorable Ricardo Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Honorable Ricardo Bowen. Su vo

to, Honorable Carlos Llerena Márquez.-----

EL H. LLERENA MARQUEZ: Por el Honorable Pepe Miguel Mosquera,

porque es un hombre digno que no se ha cambiado de camiseta.---

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Pepe Miguel Mosquera. Su voto,-

Honorable Rafael Márquez Moreno.-----

EL H. MARQUEZ MORENO: Pepe Miguel Mosquera.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Pepe Miguel Mosquera. Su voto, Honorable Pepe Miguel Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO: Por el abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Abogado Chica. Su voto, Honorable Luis Mejía Montesdeoca.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Abogado Chica. Su voto. Honorable Heinz Moeller Freile.-----

EL H. HEINZ MOELLER FREILE: (Ausente).-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Proclama) Ausente. Su voto, Honorable Medardo Mora Solórzano.-----

EL H. MORA SOLORZANO: En blanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO (Repite) En blanco. Su voto, Honorable Leonardo Morales.-----

EL H. MORALES SAENZ DE VITERI: Honorable Pepe Miguel Mosquera.

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Honorable Pepe Miguel Mosquera. Su voto, Honorable Luis Muñoz Herrería.-----

EL H. MUÑOS HERRERIA: Abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Abogado Chica. Su voto, Honorable Vicente Nevarez Rojas.-----

EL H. NEVARES ROJAS: Abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Abogado Chica. Su voto, Honorable Gabriel Nicola Loor.-----

EL H. NICOLA LOOR: Honorable Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Honorable Bowen. Su voto, Honorable Cleómedes Ollague Córdova.-----

EL H. OLLAGUE CORDOVA: Diputado Ricardo Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Honorable Ricardo Bowen. Su voto, Honorable Edgar Orbea Rubio.-----

EL H. ORBEA RUBIO: Abogado Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Abogado Mosquera. Su voto, Honorable Gudberto Ortiz.-----

EL H, GUDBERTO ORTIZ: Abogado José Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Abogado Mosquera. Su voto, Honorable Galo Pico Mantilla.-----

EL H. PICO MANTILLA: Abogado Mosquera.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repíte) Abogado Mosquera. Su voto, Honorable Arturo Piedra Armijos.-----

EL H. PIEDRA ARMIJOS: Abogado Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repíte) Abogado Mosquera. Su voto Honorable Plazo Chillambo.-----

EL H. PLAZA CHILLAMBO: Ricardo Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repíte) Ricardo Bowen. Su voto, Honorable Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA: (Ausente).-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Proclama) Ausente. Su voto, Honorable Juan Manuel Real.-----

EL H. REAL ASPIAZU: Diputado Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repíte) Diputado Bowen. Su voto, Honorable Eduardo Rivas Ayora.-----

EL H. RIVAS AYORA: Diputado Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repíte) Diputado Bowen. Su voto, Honorable Maximiliano Rosero.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ: Honorable Ricardo Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repíte) Honorable Ricardo Bowen. Su voto, Honorable Suárez Morales.-----

EL H. SUREZ MORALES: Abogado Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repíte) Abogado Mosquera. Su voto, Honorable Juan Tama Márquez.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Representante Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repíte) Representante Bowen. Su voto, Honorable Trujillo Vásquez.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Representante Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repíte) Por el Representante Bowen. Su voto, Honorable Valdez Carcelen.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Abogado Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repíte) Abogado Mosquera. Su voto, Honorable Valdivieso Egas.-----

EL H. VALDIVIESO EGAS: Diputado Ricardo Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repíte) Diputado Ricardo Bowen. Su voto, Honorable Manuel Valencia.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ: Por el Diputado Pepe Miguel Mosquera.

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Abogado Mosquera. Su voto, Honorable Vallejo Escobar.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Representante Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Representante Bowen. Su voto, Honorable Vayas Salazar.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Por el Honorable Mosquera Murillo; soy proponente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Honorable Mosquera. Su voto, Honorable Yanchapaxi Cando.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Por el Honorable Ricardo Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Honorable Ricardo Bowen. Su voto, Honorable Zambrano García.-----

EL H. ZAMBRANO GARCIA: Proponente del señor Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Por el Honorable Bowen. Su voto, Honorable Zavala Ponce.-----

EL H. ZAVALA PONCE: Diputado Ricardo Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Pregunto a la Sala si se ha omitido el nombre de algún Honorable Legislador. Se procede al segundo señalamiento, para recibir el voto de los señores Legisladores que no estuvieron presentes. Su voto, Honorable Carlos Julio Arosemena Monroy.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: (Ausente).-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Proclama) Ausente. Su voto, Honorable Victor Hugo Córdova.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR: Por el abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Abogado Chica. Su voto, Honorable Eudoro Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA (Ausente).-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Proclama) Ausente. Su voto, Honorable Heinz Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: Honorable Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO (Repite) Honorable Bowen. Su voto, Honorable Marco Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Honorable Pepe Mosquera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: (Repite) Honorable Mosquera. Su voto, señor Presidente.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Pepe Miguel Mosquera.-Señor Secretario: ¿tiene ya los resultados?.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. De un total de sesenta y seis Legisladores presentes, por el Honorable Ricardo Bowen: veinte y cuatro; por el Honorable Pepe Miguel Mosquera: veinte y seis; por el Honorable José Chica: trece: abstenciones: una; por el señor Pilo-país; uno; en blanco:uno. Total: sesenta y seis Honorables Legisladores han consignado su voto, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: La mayoría de sesenta y seis votantes es treinta y cuatro; por lo tanto, no hay mayoría. Se concreta la votación entre los dos candidatos de mayor votación. Proceda a tomar la votación entre el Honorable Pepe Miguel Mosquera y el Honorable Ricardo Bowen.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Su voto, Honorable Cid Augusto Abad Prado.....

EL H. ABAD PRADO: Por el Honorable Bowen.....

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Honorable Bowen. Su voto, Honorable Armijos Valdivieso.....

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO: Por el señor Representante Mosquera.

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Representante Mosquera. Su voto, Honorable Otto Arosemena Gómez.....

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Doctor Mosquera.....

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) Doctor Mosquera. Su voto, Honorable Carlos Julio Arosemena.....

EL H. AROSEMENA MONROY: (Ausente). Su voto, Honorable Julio Ayala Serra.....

EL H. AYALA SERRA: Por el Diputado Mosquera.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Mosquera. Raúl Baca Carbo; ausente. Honorable Gil Barragán Romero.....

EL H. BARRAGAN ROMERO: Honorable Bowen.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Honorable Bowen. Honorable Rodrigo Borja Cevallos.....

EL H. BORJA CEVALLOS: Abogado Mosquera.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Mosquera. Su voto, Honorable Ricardo Bowen.....

.../..

.../..

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Por el abogado Mosquera.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Mosquera. Su voto, Honorable Vi-
cente Burneo Burneo.-----
EL H. BURNEO BURNEO: Representante Mosquera.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Representante Mosquera. Su voto, Honora-
ble Caicedo Andino.-----
EL H. CAICEDO ANDINO: Por el abogado Pepe Mosquera.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Pepe Mosquera. Su voto, Honorable
Gonzalo Callejas Chiriboga: ausente. Su voto, Honorable Aure-
lio Carrera del Río.-----
EL H. CARRERA DEL RIO: Por el Representante Mosquera.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el Representante Mosquera. Su voto, Ho-
norable Rodrigo Cisneros Donoso.-----
EL H. CISNEROS DONOSO: Por el Representante Mosquera.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el Representante Mosquera. Su voto, -
Honorable Ezequiel Clavijo Martínez.-----
EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Por el Honorable Bowen.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Honorable Bowen. Su voto, Honorable Víc-
tor Hugo Córdova.-----
EL H. CORDOVA GAYBOR: Representante Mosquera.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Representante Mosquera. Su voto, Honora-
ble Arturo Córdova Malo.-----
EL H. CORDOVA MALO: Por el Representante Mosquera.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el Representante Mosquera. Su voto, -
Honorable Pío Oswaldo Cueva Puertas.-----
EL H. CUEVA PUERTAS: Por el abogado Mosquera.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el abogado Mosquera. Su voto, Honora-
ble Juan Chamoun Saker.-----
EL H. CHAMOUN SAKER: Abogado Mosquera.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Mosquera. Su voto, Honorable Jorge
Chiriboga Guerrero.-----
EL H. CHIRIBOGA CUERRERO: Bowen.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el Honorable Bowen. Su voto, Honora-
ble Pablo Dávalos Dillon.-----
EL H. DAVALOS DILLÓN: Por el Honorable Ricardo Bowen.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el Honorable Ricardo Bowen. Su voto -

.../..

.../..

Diputado José Estrada Arboleda.-----

EL H. ESTRADA ARBOLEDA: Por el Representante Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Representante Mosquera. Su voto, Honorable Walter Esparza.-----

EL H. ESPARZA FABIANY: Ricardo Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Ricardo Bowen. Su voto, Honorable Severo Espinoza.-----

EL H. ESPINOSA VALDIVIESO: Representante Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Representante Bowen. Su voto, Honorable Jorge Fadul Suazo.-----

EL H. FADUL SUAZO: Representante Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Representante Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Representante Mosquera. Su voto, Honorable Carlos Falquez Batallas.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Por el Representante Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Representante Mosquera. Su voto, Honorable Nelson Félix Navarrete.-----

EL H. FELIX NAVARRETE: Ricardo Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Ricardo Bowen. Su voto, Honorable José Freile López.-----

EL H. FREIRE LOPEZ: Por el abogado Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Mosquera. Su voto, Honorable Camilo Gallegos Domínguez.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Abogado Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Mosquera. Su voto, Honorable Edgar Garrido Jaramillo.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO: Abogado Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Mosquera. Su voto, Honorable Luis Antonio Gavilanez; ausente. Su voto, Honorable Gonzalo González.-----

EL H. GONZALEZ REAL: Por el Honorable Ricardo Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Honorable Ricardo Bowen. Su voto, Honorable Raúl Clemente Huerta.-----

EL H. HUERTA RENDON: Abogado Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Mosquera. Su voto, Honorable Gabriel Nicola Loor.-----

.../..

.../...

EL H. NICOLA LOOR: Ricardo Bowen.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ricardo Bowen. Su voto, Honorable Cleóme
des Ollague Córdova.-----
EL H. OLLAGUE CORDOVA: Representante Bowen.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Representante Bowen. Su voto, Honorable
Edgar Orbea Rubio; Diputado Mosquera; Gudberto Ortiz.-----
EL H. GUDBERTO ORTIZ: Diputado Mosquera.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Mosquera. Su voto, Honorable
Galo Pico Mantilla.-----
EL H. PICO MANTILLA: Abogado Mosquera.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Mosquera. Su voto, Honorable Ar-
turo Piedra Armijos.-----
EL H. PIEDRA ARMIJOS: Abogado Pepe Miguel Mosquera.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Pepe Miguel Mosquera. Su voto,
Honorable Gilberto Plaza.-----
EL H. PLAZA CHILLAMBO: Ricardo Bowen.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ricardo Bowen. Su voto, Honorable Marco
Proaño Maya.-----
EL H. PROAÑO MAYA: Abogado Mosquera.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Mosquera. Su voto, Honorable --
Juan Manuel Real.-----
EL H. REAL ASPIAZU: Diputado Bowen.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Bowen. Su voto, Honorable Eduar-
do Rivas Ayora.-----
EL H. RIVAS AYORA: Ricardo Bowen.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ricardo Bowen. Su voto, Honorable Maxim-
iliano Rosero.-----
EL H. ROSERO SANCHEZ: Honorable Bowen.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Honorable Bowen. Su voto, Honorable Ro-
drigo Suárez Morales.-----
EL H. SUAREZ MORALES: Por el abogado Mosquera.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el abogado Mosquera. Su voto, Honora-
ble Juan Tama Marquez.-----
EL H. TAMA MARQUEZ: Por el Representante Bowen.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Representante Bowen. Su voto, Honorable
Julio César Trujillo.-----

.../...

.../..

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Por el Representante Bowen.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Representante Bowen. Su voto, Honorable -
Arquímides Valdez Carcelen.-----
EL H. VALDEZ CARCELEN: Abogado Mosquera.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Mosquera. Su voto, Honorable Cé -
sar Valdivieso Egas.-----
EL H. VALDIVIESO EGAS: Por el Diputado Ricardo Bowen.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ricardo Bowen. Su voto, Honora -
ble Manuel Valencia.-----
EL H. VALENCIA VAZQUEZ: Pepe Miguel Mosquera.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Pepe Miguel Mosquera. Su voto, Honorable -
Fausto Vallejo.-----
EL H. VALLEJO ESCOBAR: Por el Representante Ricardo Bowen.----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el Representante Ricardo Bowen. Su vo -
to, Honorable Galo Vayas Salazar.-----
EL H. VAYAS SALAZAR: Abogado Pepe Mosquera.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Pepe Mosquera. Su voto, Honorable
Reinaldo Yanchapaxi.-----
EL H. YANCHAPAXI CANDO: Por el Representante Bowen.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Representante Bowen. Su voto, Honorable
Jorge Zambrano.-----
EL H. ZAMBRANO GARCIA: Por el Representante Bowen.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Representante Bowen. Su voto, Honorable -
Alejandro Zavala; Representante Bowen. Pregunto a la Sala, si
se ha omitido el nombre de algún Honorable Legislador. Se proce -
de al segundo llamamiento, para recibir el voto de los señores
Legisladores que no estuvieren presentes. Carlos Julio Arose -
mena; ausente. Raúl Baca Carbo.-----
EL H. BACA CARBO: Por el abogado Pepe Miguel Mosquera.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Mosquera. Su voto, Honorable Gon -
zalo Callejas Chiriboga; ausente. Luis Antonio Gavilánez.-----
EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ: Por el abogado Pepe Miguel Mosque -
ra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Pepe Miguel Mosquera. Su voto, Ho -
norable Eudoro Loor Rivadeneira; ausente. Su voto, señor -
Presidente.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Abogado Pepe Miguel Mosquera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿ Tiene el resultado, señor Secretario?--

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. De sesenta y seis Honorables Legisladores presentes; por el abogado Pepe Miguel Mosquera, treinta y ocho votos. Por el Honorable Ricardo Bowen, veinte y seis votos. Abstenciones, una. En blanco, uno. De acuerdo con el Reglamento, los votos en blancos se suman a la mayoría; es decir, el abogado Pepe Miguel Mosquera obtendría treinta y nueve votos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿El número de votantes?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sesenta y seis, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene mayoría el Honorable Pepe Miguel Mosquera; se lo declara legalmente elegido. Le rogaría.. Punto de Orden, doctor Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente: al comienzo de la Sesión, se leyó el Orden del Día, y fue aprobado por la Cámara. Al respecto dice " a) Un Delegado ante la Junta de Recursos Hidráulicos de la Zona Sur de Manabí" No dice que vamos a elegir suplente. Por lo tanto, tendría que reconsiderarse el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habría que reconsiderarlo, porque no se lo aprueba; se lo pone en conocimiento de la Sala. En todo caso cualquier Legislador podrá pedir la modificatoria en ese sentido.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente: entonces, se sienta el precedente de aquí en adelante, que no hay Orden del Día, sino que es una lectura del documento; no hay aprobación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo con el Reglamento, así se ha procedido desde hace algunos años, que yo recuerde. Consulto a la Sala, si procedemos a la elección del delegado suplente. Los que estén de acuerdo con la elección del delegado suplente, que se sirvan levantar la mano. Aprobado. Los nombres de los candidatos. El Honorable Galo Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Señor Presidente: yo me había permitido poner a consideración de la Sala, para suplente del principal señor Diputado Pepe Miguel Mosquera, el nombre del señor Medar-

.../..

.../..

do Zavala. Pero como hay tantos candidatos Zavalas para todo, sufrí un lapsus que lo rectifico. No se llama Medardo Zavala, sino Walter Zavala. Que tome nota, Secretaría, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome nota, señor Secretario, Walter Zavala. ¿ Otro candidato?. El Honorable Estrada.

EL H. ESTRADA ARBOLEDA: Señor Presidente: me permito nuevamente proponer para que forme parte de esta Junta de Recursos Hidráulicos de la Zona Sur de Manabí, el nombre del abogado José Chica García, manabita conocedor de la zona y preparado para estos efectos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Qué otro candidato hay? Alejandro Zavala Ponce. ¿No hay candidatos, señor Secretario: sírvase tomar la votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Honorables señores Legisladores: Cid Augusto Abad Prado.

EL H. ABAD PRADO: Por Alejandro Zavala.

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable Rafael Armijos Valdivieso.

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO: Walter Zavala.

EL SEÑOR SECRETARIO: Walter Zavala. Su voto, Honorable Otto Arosemena Gómez.

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Por el abogado José Chica García.

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica García. Su voto, Honorable Carlos Julio Arosemena Monroy; ausente. Julio Ayala Serra.

EL H. AYALA SERRA: Por el abogado José Chica.

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el abogado Chica. Su voto, Honorable Raúl Baca Carbo.

EL H. BACA CARBO: Por el abogado Chica.

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Su voto, Honorable Gil Barragán Romero.

EL H. BARRAGAN ROMERO: Por el señor Alejandro Zavala.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Alejandro Zavala. Su voto, Honorable Rodrigo Borja Cevallos.

EL H. BORJA CEVALLOS: Por José Chica.

EL SEÑOR SECRETARIO: José Chica. Su voto. Honorable Ricardo Bo

.../..

.../...

wen.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Por Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable Vi -
cente Burneo.-----

EL H. BURNEO BURNEO: Por Walter Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Walter Zavala. Su voto, Honorable Hugo -
Caicedo Andino.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Por el abogado José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica. Su voto, Honorable -
Gonzalo Callejas Chiriboga; ausente.- Su voto, Honorable Aure -
lio Carrera del Río.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Por el abogado José Chica García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica García. Su voto, Hono -
rable Cisneros Donoso.-----

EL H. CISNEROS DONOSO: Por el abogado José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el abogado José Chica García. Su voto
Honorable Ezequiel Clavijo Martínez.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Por el señor Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Alejandro Zavala. Su voto, Honora -
ble Victor Córdova Gaybor.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR: Por el abogado José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica. Su voto, Honorable Ar -
turo Córdova Malo.-----

EL H. CORDOVA MALO: Por el abogado José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica. Su voto, Honorable -
Pío Oswaldo Cueva Puertas.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Por el señor Walter Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Walter Zabala. Su voto, Honorable -
Juan Chamoun Saker.-----

EL H. CHAMOUN SAKER: Por el abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Su voto, Honorable Jorge -
Chiriboga Guerrero.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Por José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: José Chica. Su voto, Honorable Pablo Dáva -
los Dillón.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Por Walter Zavala.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO: Walter Zavala. Su voto, Honorable José Estrada Arboleda.-----

EL H. ESTRADA ARBOLEDA: Por el abogado José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica. Su voto, Honorable Walter Esparza Fabiany.-----

EL H. ESPARZA FABIANY: Por Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable Severo Espinoza.-----

EL H. ESPINOSA VALDIVIESO: Por Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable Jorge Fadul Suazo.-----

EL H. FADUL SUZO: Por el abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Su voto, Honorable Carlos Falquez Batallas.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Por el abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Su voto, Honorable Nelson Félix Navarrete.-----

EL H. FELIX NAVARRETE: Por Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable José Freire López.-----

EL H. FREIRE LOPEZ: Por el abogado José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica. Su voto, Honorable Camilo Gallegos Domínguez.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Por Walter Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Walter Zavala. Su voto, Honorable Edgar Garrido Jaramillo.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO: Por Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable Luis Antonio Gavilánez.-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ: Por el valor rebelde manabita, abogado José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica. Su voto, Honorable Gonzalo González.-----

EL H. GONZALEZ REAL: Por Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable Raúl Clemente Huerta.-----

.../...

.../...

EL H. HUERTA RENDON: Por Walter Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Walter Zavala. Su voto, Honorable Jaime Hurtado González.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Por José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: José Chica. Su voto, Honorable Antonio Lara Quiñonez.-----

EL H. LARA QUIÑONES: Por Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable Eudoro Loor Rivadeneira; ausente. Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Por Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable Carlos Llerena Márquez.-----

EL H. LLERENA MARQUEZ: Mi voto tiene que ser por chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Su voto, Honorable Rafael Márquez Moreno.-----

EL H. MARQUEZ MORENO: Abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Su voto, Honorable Luis Mejía Montesdeoca.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Su voto, Honorable Heinz Moeller; ausente, Medardo Mora Solórzano.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Por Walter Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Walter Zavala. Su voto, Honorable Leonardo Morales.-----

EL H. MORALES SAENZ DE VITERI: Por el abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Su voto, Honorable Pepe Miguel Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO: Por el abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Su voto, Honorable Luis Muñoz Herrería.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Por el abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Su voto, Honorable Nevarez Rojas.-----

EL H. NEVAREZ ROJAS: Por el abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Su voto, Honorable Gabriel Nicola Loor.-----

.../...

.../...

EL H. NICOLA LOOR: Por Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable --
Cleómedes Ollague Córdova.-----

EL H. OLLAGUE CORDOVA: Por Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable --
Edgar Orbea Rubio.-----

EL H. ORBEA RUBIO: Por el abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Su voto, Honorable Gudber-
to Ortiz.-----

EL H. GUDBERTO ORTIZ: Por Walter Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Walter Zavala. Su voto, Honorable Galo -
Pico Mantilla.-----

EL H. PICO MANTILLA: Por Walter Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Walter Zavala. Su voto, Honorable Arturo
Piedra Armijos.-----

EL H. PIEDRA ARMIJOS: Por Walter Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Walter Zavala. Su voto, Honorable Gilber-
to Plaza.-----

EL H. PLAZA CHILLAMBO: Por Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable Mar-
co Proaño Maya; ausente. Juan Manuel Real.-----

EL H. REAL ASPIAZU: Por Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable --
Eduardo Rivas Ayora.-----

EL H. RIVAS AYORA: Por Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable Maxi-
miliano Rosero.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ: Por Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable -
Rodrigo Suárez Morales.-----

EL H. SUAREZ MORALES: Por Walter Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Walter Zavala. Su voto, Honorable Juan -
Tama Márquez.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable Ju-
lio César Trujillo.-----

.../...

.../...

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable Arquímides Valdez Carcelen.-----
EL H. VALDEZ CARCELEN: Por el abogado Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO Abogado Chica. Su voto, Honorable César Valdivieso Egas.-----
EL H. VALDIVIESO EGAS: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable Valencia.-----
EL H. VALENCIA VASQUEZ: Por el abogado Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Su voto, Honorable Fausto Vallejo.-----
EL H. VALLEJO ESCOBAR: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable Vayas Salazar.-----
EL H. VAYAS SALAZAR: Por Walter Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Walter Zavala. Su voto, Honorable Reinaldo Yanchapaxi.-----
EL H. YANCHAPAXI CANDO: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Su voto, Honorable Jorge Zambrano.-----
EL H. ZAMBRANO GARCIA: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Alejandro Zavala Ponce
EL H. ZAVALA PONCE: Por Walter Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Walter Zavala. Pregunto a la Sala si se ha omitido el nombre de algún Honorable Legislador. Se procede al segundo llamamiento para recibir el voto de los señores Legisladores que no estuvieron presentes: Carlos Julio Arosemena Monroy; ausente.- Gonzalo Callejas.-----
EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA: Por el abogado Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Eudoro Loor Rivadeneira; ausente.- Heinz Moeller; ausente.- Marco Proaño; ausente.- Su voto, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el abogado José Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame los resultados, señor Secretario.

.../...

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. De sesenta y cinco Honorables Legisladores votantes, abogado Chica veinte y nueve votos.-Alejandro Zavala; veinte y tres votos.- Walter Zavala;-trece votos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay mayoría; por lo tanto, señor Secretario sírvase usted concretar la votación entre los dos de mayor votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Honorables señores Legisladores: Cid Augusto Abad (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego, señor Secretario, que proclame cuáles son los dos candidatos sobre los que se va a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Los candiadatos son: El abogado José Chica y el señor Alejandro Zavala. Honorables señores Legisladores: Cid Augusto Abad Prado.-----

EL H. ABAD PRADO: Por Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala.- Rafael Armijos Valdivieso.-----

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO: Por el abogado José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica.- Otto Arosemena Gómez.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Por el abogado José Chica García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica García.- Carlos Julio Arosemena Monroy; ausente.- Julio Ayala Serra.-----

EL H. AYALA SERRA: Por el abogado José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica. Raúl Baca Carbo.---

EL H. BACA CARBO: Por el abogado José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica.- Gil Barragán Romero; ausente.- Rodrigo Borja Cevallos.-----

EL H. BORJA CEVALLOS: Abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica.- Ricardo Bowen.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Por Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala.- Vicente Burneo Burneo;

EL H. BURNEO BURNEO: Por el Diputado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Chica.- Hugo Caicedo Andino.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Por Chica García.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Chica García.- Gonzalo Callejas

EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA: Por el Diputado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Chica.- Aurelio Carrera del Río

EL H. CARRERA DEL RIO: Por el abogado José Chica García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica García.- Rodrigo Cisneros Donoso; ausente.- Ezequiel Clavijo Martínez.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Por Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por Alejandro Zavala.- Víctor Córdova - Gaybor.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR: Por el abogado José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica.- Arturo Córdova Malo

EL H. CORDOVA MALO: Por el abogado José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica.- Pío Oswaldo Cueva - Puertas.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Por el abogado José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica.- Juan Chamoun Saker.

EL H. CHAMOUN SAKER: Por el abogado José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica.- Jorge Chiriboga Guerrero.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Abogado José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica.- Pablo Dávalos Dillon.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Abogado José Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica.- José Estrada Arboleda.-----

EL H. ESTRADA ARBOLEDA: Por el abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica.- Walter Esparza Fabiany.

EL H. ESPARZA FABIANY Por Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala.- Severo Espinoza.-----

EL H. ESPINOZA VALDIVIESO: Por Alejandro Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala.- Jorge Fadul.-----

EL H. FADUL SUAZO: Por el abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica.- Carlos Falquez Batallas.

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Abogado Chica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica.- Nelson Félix Navarrete.-----

.../..

.../..

EL H. FELIX NAVARRETE: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala.- José Freire López.----
EL H. FREIRE LOPEZ: Por el abogado José Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica.- Camilo Gallegos Do-
mínguez.-----
EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Por el abogado José Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica.- Edgar Garrido Jarami-
llo.-----
EL H. GARRIDO JARAMILLO: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala.- Luis Antonio Gavilánez.
EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ: Por el abogado José Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica.- Gonzalo González.---
EL H. GONZALEZ REAL: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala.- Raúl Clemente Huerta.-
EL H. HUERTA RENDON: Por el abogado José Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica.- Jaime Hurtado Gonzá-
lez.-----
EL H. HURTADO GONZALEZ: Por José Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: José Chica.- Antonio Lara Quiñonez; ausen-
te.- Eudoro Loor Rivadeneira; ausente.- Wilfrido Lucero Bola-
ños.-----
EL H. LUCERO BOLAÑOS: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala.- Carlos Llerena Márquez.
EL H. LLERENA MARQUEZ: Por José Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: José Chica.- Rafael Márquez Moreno.-----
EL H. MARQUEZ MORENO: Por el abogado Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica.- Luis Mejía Montesdeo-
ca.-----
EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Por el abogado Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Heinz Moeller.-----
EL H. HEINZ MOELLER: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Medardo Mora Solórzano.
EL H. MORA SOLORZANO: En blanco.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: En blanco. Leonardo Morales.-----
EL H. MORALES SAENZ DE VITERI: Por el abogado Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Pepe Miguel Mosquera.-----

.../..

.../..

EL H. MOSQUERA MURILLO: Por el abogado Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Luis Muñoz Herrería.-----
EL H. MUÑOZ HERRERIA: Por el abogado Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Vicente Nevarez Rojas.-----
EL H. NEVAREZ ROJAS: Por el abogado Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Gabriel Nicola Loor.-----
EL H. NICOLA LOOR: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Cleómedes Ollague Cór-
dova.-----
EL H. OLLAGUE CORDOVA: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Edgar Orbea Rubio.-----
EL H. ORBEA RUBIO: Por el abogado Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Gudberto Ortiz.-----
EL H. GUDBERTO ORTIZ: Por el abogado Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Galo Pico Mantilla.-----
EL H. PICO MANTILLA: Por el abogado Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Arturo Piedra Armijos.-----
EL H. PIEDRA ARMIJOS: Por el abogado Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Gilberto Plaza.-----
EL H. PLAZA CHILLAMBO: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Marco Proaño Maya.-----
EL H. PROAÑO MAYA: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Juan Manuel Real.-----
EL H. REAL ASPIAZU: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Eduardo Rivas Ayora.--
EL H. RIVAS AYORA: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Maximiliano Rosero.---
EL H. ROSERO SANCHEZ: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Rodrigo Suárez Morales.
EL H. SUAREZ MORALES: Por el abogado Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica. Juan Tama Márquez.-----
EL H. TAMA MARQUEZ: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Julio César Trujillo.-
EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Arquímides Valdez Car-
celén.-----

.../..

.../..

EL H. VALDEZ CARCELEN: Por el abogado Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado Chica.- César Valdivieso Egas.--
EL H. VALDIVIESO EGAS: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala. Manuel Valencia.-----
EL H. VALENCIA VASQUEZ: Por José Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica.- Fausto Vallejo.-----
EL H. VALLEJO ESCOBAR: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala.- Galo Vayas Salazar.---
EL H. VAYAS SALAZAR: Por el abogado José Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abogado José Chica.- Reinaldo Yanchapaxi.
EL H. YANCHAPAXI CANDO: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala.- Jorge Zambrano García.
EL H. ZAMBRANO GARCIA: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala.- Alejandro Zavala Ponce:
EL H. ZAVALA PONCE: Por el abogado Chica.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Pregunto a la Sala, si se ha omitido el
nombre de algún Honorable Legislador. Se procede al segundo -
llamamiento, para recibir el voto de los señores Legisladores -
que no estuvieron presentes. Honorables: Carlos Julio Aroseme-
na Monroy; ausente.- Gil Barragán Romero.-----
EL H. BARRAGAN ROMERO: Por Alejandro Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Alejandro Zavala.- Rodrigo Cisneros; au-
sente.- Antonio Lara Quiñonez.-----
EL H. LARA QUIÑONEZ: Por el señor Zavala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el señor Zavala. Eudoro Loor Rivade-
neira; ausente. Su voto, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el abogado José Chica. Proclame el -
resultado, señor Secretario.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. De sesenta y seis
Honorables Legisladores votantes; por el abogado José Chica cua-
renta votos.- Por el señor Alejandro Zavala; veinte y cinco.--
En blanco; uno. De acuerdo con el Reglamento, el voto en blan-
co se suma a la mayoría, con lo cual, el abogado Chica tiene -
cuarenta y un votos a su favor.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo con el resultado, tiene mayo-
ría el abogado JOSE CHICA y por lo tanto se lo declara electo -

.../..

.../..

Delegado Suplente.- Señor Secretario, el literal b) por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "b) Tres Delegados Suplentes ante el Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Señor Presidente: creo que sería conveniente que decidamos primero, si los suplentes a elegir, lo son de cada uno de los principales, por ejemplo suplente suyo, o es una lista de suplentes y quien la encabeza reemplaza a cualquiera de los principales ausentes o que faltaren. Yo pienso que deben ser suplentes en general y que el orden en la lista, determinará quién asume las vacancias y así podemos votar por una lista, lo cual abrevia el tiempo de esta Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: le rogaría a usted, si tiene a la mano el Decreto que determina la integración de la Unidad Ejecutora, se sirva dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "Artículo 2º.- Sustitúyese el Artículo tercero, por el siguiente: "Los recursos del Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil serán administrados por la Unidad Ejecutora, la misma que constituye persona jurídica autónoma de derecho público, integrada por los siguientes miembros: El Alcalde de Guayaquil o su delegado; el Prefecto Provincial del Guayas o su Delegado y tres legisladores residentes en Guayaquil, designados por la Cámara Nacional de Representantes, la cual nombrará también a sus respectivos suplentes, Los miembros de la Unidad Ejecutora durarán en sus cargos el tiempo que duren en sus respectivas funciones. Los delegados del Alcalde y del Prefecto deberán ser miembros de las respectivas corporaciones. La Unidad Ejecutora elegirá anualmente a su Presidente, que deberá ser una de las personas mencionadas en el inciso anterior..." (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hasta ahí, no más, señor Secretario. Considero que no es absolutamente clara la definición en este sentido y por lo tanto, tendría que ser la Cámara, quien defina si cada representante miembro del Fondo de Desarrollo tiene su suplente o si se nombra los tres suplentes que en el orden de la elección, reemplazaría a los principales.- El Honorable Bo-

.../..

.../..

wen tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente para solicitarle - también cinco minutos de receso, para ponernos de acuerdo.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pero le ruego por favor que permita que la Cámara decida, previamente, como vamos a elegir: luego de eso, pondré a consideración su pedido. Honorable.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Justamente esos cinco minutos sirven para eso, señor Presidente. Le ruego que nos conceda cinco minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pongo a consideración de la Sala el pedido del Honorable Bowen.- Honorable Mora, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Mi propuesta es que los suplentes de los delegados que tiene la Cámara en el Fondo de Desarrollo Urbano, sean los propios suplentes de los legisladores que actualmente ejercen esa representación; es decir, el suplente suyo será el primer suplente de la lista cefepista, que tiene cuatro representantes aquí en la Cámara; el suplente del Diputado Moeller sería el Honorable Franklin Moreno; el suplente del Diputado Ledesma, sería pues, su primer suplente. De tal manera que en ese orden, serían llamados a integrar el Fondo de Desarrollo Urbano, cuando falten los principales. Esa era mi propuesta, que se la discuta en el receso, y ganaríamos mucho tiempo si se aprueba esta moción. señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables Representantes: eso estaría contra la Ley, porque tienen que ser los suplentes, representantes; por lo tanto y en el caso del Honorable Moeller, el suplente del Honorable Moeller tiene sólo calidad de representante suplente y el mismo es el caso del Honorable Xavier Ledesma, la Ley, en ese caso, permitía que puede ser cualquier persona elegida por la Cámara; en este caso, no; la Ley dice especifica-----

.../..

.../..

camente, que tiene que ser Representante. En consideración el pedido del Honorable Bowen; las personas que estén de acuerdo con el pedido de cinco minutos de receso, que se sirvan expresarlo levantando el brazo. Proclame el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De sesenta y seis Honorables Legisladores presentes, veintiuno a favor del pedido del Diputado Bowen.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado.- Punto de Orden, Honorable Mora.

EL H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente: que se lea la parte que se refiere a la elección de los representantes ante el Fondo de Desarrollo Urbano, para ver si dice Representantes principales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, señor Secretario, lea lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "Artículo 2º.- Sustitúyase el Artículo tercero por el siguiente: Los recursos del Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil serán administrados por la Unidad Ejecutora, la misma que se constituye persona jurídica autónoma de derecho público, integrada por los siguientes miembros: - el Alcalde de Guayaquil o su delegado; el Prefecto Provincial del Guayas o su delegado y tres Legisladores residentes en Guayaquil, designados por la Cámara Nacional de Representantes, - la cual nombrará también a sus respectivos suplentes".-----

EL H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente: consulto por su intermedio a la Cámara: ¿hay Legisladores principales y hay legisladores suplentes? Si la Cámara tiene que interpretar, que interprete; para mi opinión, sí existen Legisladores suplentes, - así como existen Legisladores principales; por eso yo considero que mi moción es procedente, pongámosla a consideración de la Cámara, puede interpretar y nos ahorraríamos estar eligiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables Representantes: cuando se creó el Fondo de Desarrollo Urbano, se puso énfasis en que debían ser tres Representantes los miembros del Fondo de Desarrollo Urbano; no pueden ser Representantes suplentes, es lo que yo pienso; pero si la Sala quiere interpretar esto, pongo a

.../..

.../..

consideración de la Sala, si se considera que no está claro el Decreto Ley.- Los Honorables Representantes que crean que pueden ser nombrados Legisladores suplentes, que se sirvan levantar la mano.- Negado. El Honorable Luis Antonio Gavilánez tiene el uso de la palabra.-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ: Señor Presidente, señores Legisladores: la convocatoria es clara: dice: "Tres Delegados Suplentes", sin establecer el orden prioritario de primero, segundo o tercero. Yo nomino tres candidatos del CFP, al señor Representante Nacional Carlos Julio Llerena, al Diputado Julio Ayala y al doctor Manuel Valencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Había una inquietud en la Sala, que creo debería ser considerada en primer término; es decir, si los delegados son suplentes de una persona o si son suplentes con el criterio, por ejemplo, de la elección de Legisladores. Es decir, que se nombre primer suplente, segundo suplente y tercer suplente. Eso tendría que ser definido por la Cámara, si cada Legislador tiene su suplente o si se nombra suplentes primero segundo y tercero. El Honorable Heinz Moeller tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente: en este punto, es claro el Decreto Reformatorio, porque dice: "sus respectivos suplentes"; o sea, de cada principal, un suplente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Juan Tama tiene el uso de la palabra.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente: yo creo que lo procedente es que una de las posibilidades, se ponga en conocimiento de la Sala y que sin debate, lo votemos; o sea, que usted señor Presidente, pregunte a la Sala si se entenderá que los tres suplentes reemplazarán a cualquiera de los principales tal cual ocurre en las listas parlamentarias, en este orden. Si esto es aprobado por la Sala, así queda; si es negado, inmediatamente haría la conculca en el sentido de que si cada legislador principal delegado, tendrá un suplente específico; se entiende que inmediatamente votaríamos y pasaría esto en tres minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Parece ser, Honorable Legislador, que la

.../..

.../..

disposición legal es clara. El Honorable Heinz Moeller tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente: que se vuelva a leer, - porque es absolutamente clara la disposición; dice: "sus respectivos suplentes"; no cabe que la Cámara resuelva contra una Ley!"

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, dice: "sus respectivos suplentes"- el doctor Otto Arosemena tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente: era simplemente para - decir que no podemos votar si violamos la Ley o no, hay que respetarla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego al señor Secretario, que se sirva leer nuevamente el artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "Artículo 2º .- Sustitúyese el Artículo tercero por el siguiente: "Los recursos del Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil serán administrados por la Unidad Ejecutora, la misma que constituye persona jurídica autónoma de derecho público, integrada por los siguientes miembros: el Alcalde de Guayaquil o su delegado; el Prefecto Provincial del Guayas o su delegado y tres Legisladores residentes en Guayaquil, designados por la Cámara Nacional de Representantes, la cual nombrará también a sus respectivos suplentes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está claro, me parece, el artículo; por lo tanto, tiene que votarse.-----

EL H. BURNEO BURNEO: No cabe elección cuando ya la Ley determina la existencia de Representantes suplentes; me perdona la intervención, pero la Ley de Elecciones da la categoría específica de los suplentes; si no está a la mano, yo tengo la disposición a la mano y podría dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo le consultaría al Honorable Burneo -- ¿quién es mi suplente?.-----

EL H. BURNEO BURNEO: Está dicho en la Ley de Elecciones con absoluta claridad y por eso, si me permite, lo leo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Léalo, señor Legislador.-----

EL H. BURNEO BURNEO: (Lee) "Artículo 87.- Los Tribunales Electorales proclamarán electos como principales, a quienes hubieren sido favorecidos con la adjudicación de puestos; y como suplen-

.../..

.../..

tes".- es decir, también proclaman electos como suplentes, a los que constando en la misma lista, no lo hubieren sido, no hubieren sido principales, observando el orden en que constan en las listas, al momento de la inscripción de los candidatos". Está resuelto por la Ley de Elecciones, el procedimiento de suplencia y no hay otro sistema de suplencia, que aquel que se estableció en la propia Ley de Elecciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Tama tiene el uso de la palabra.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente: la disposición que ha leído el Honorable Burneo, tiene que ver con la Cámara Nacional de Representantes; pero aquí estamos hablando de un organismo, al cual la Cámara, como corporación, elige tres principales y elige tres suplentes de esos principales. De suerte que, ciertamente, no es pertinente; yo creo que luego que se ha dado lectura, es obvio de que cada Legislador tiene su respectivo suplente; esto es, que si faltare el Legislador número uno, le reemplaza el suplente número uno y así en ese orden. De suerte que, señor Presidente, yo creo que el asunto está muy claro y que debemos proceder a la elección.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego al señor Secretario, que vuelva a leer, porque la Cámara tiene que elegir al respectivo suplente, de acuerdo con lo que dice el artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "Artículo 2º.- Sustitúyese el Artículo tercero por el siguiente: Los recursos del Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil serán administrados por la Unidad Ejecutora, la misma que constituye persona jurídica autónoma, de derecho público, integrada por los siguientes miembros: el Alcalde de Guayaquil o su delegado, el Prefecto Provincial del Guayas o su delegado y tres Legisladores residentes en Guayaquil, designados por la Cámara Nacional de Representantes, la cual nombrará también a sus respectivos suplentes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En ese caso, es la Cámara quien tiene que nombrar los respectivos suplentes del Fondo de Desarrollo Urbano.- Punto de Orden, doctor Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente: porque ya nos estamos

.../..

.../..

confundiendo. ¿cuál fue la moción del Honorable Mora, que se ne
gó?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Mora tiene el uso de la pala
bra.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Mi moción consistió en que la Cámara nom
bre como suplentes, a los respectivos suplentes de los principa
les. Yo lo que he dicho es que hay Legisladores principales y
suplentes y aquí hemos nombrado ya Legisladores suplentes. Esto
fue lo que yo propuse; como se negó, ya está negado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Hay problemas de orden práctico, señor
Presidente, con su permiso y el de los Honorables colegas, en
la práctica hemos visto, en años anteriores y especialmente en
el último, en que hubo un gran número de Comisiones, que concu
rrieron, fueron llamados y se designaron a, llamémoslo así en
su término que debe ser, a suplentes de representantes, fueron
llamados y han actuado en muchas Comisiones, suplentes de re -
presentantes. El problema es de orden económico, no puede pa -
garse dietas al suplente de un representante mientras el prin -
cipal está cobrando las dietas, eso es más claro que el agua; -
de otro modo estaríamos delinquiendo y violando la Ley. Pero sí
puede y así ha pasado, el suplente del Representante princi -
pal, va a actuar, esto sucede con los partidos que no tienen
un gran número de Legisladores y que tienen que afrontar el pro
blema de que tienen que estar representados en algunas Comisio
nes. Quiero hablar más claro todavía; yo pregunto, yo me he -
acercado donde los señores de la Izquierda Democrática, ¿a --
quién van a poner ustedes? me dicen: "con ese sistema, no pode
mos poner nosotros a ninguno, como suplente de Ledesma, porque
no podemos hacer que suba el suplente designado, como suplente
en la Cámara". Entonces al Honorable Ledesma no se le puede -
nombrar suplente, porque tienen que buscar un principal del Gua
yas, y no tienen otro principal del Guayas, señor Presidente. -
El mismo problema sería en el CID, o lo que fue el CID, como se
quiera, porque el Legislador que es elegido en Guayas por el
CID, aunque esté en otro partido, lo cual no viene al caso; el

.../..

.../..

asunto es que quién puede ir como representante de su partido - en Guayas, si no tiene otro representante principal. Seamos -- prácticos, veamos las cosas sinceramente. El caso suyo es menos complicado, según entiendo, porque en el CFP hay varios Le - gisladores del Guayas principales, entonces no habría problema; pero con los otros dos sí hay problemas; a quién se le va a ele - gir suplente, no podemos elegir suplentes. Entonces, tenemos - que ver esto desde un punto de vista práctico. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Julio César Trujillo tiene - el uso de la palabra.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente: creo que el espíritu y el texto de la Ley, es que quienes integran este órgano crea - do por la Cámara Nacional de Representantes, sean representan - tes por la Provincia del Guayas y residentes allí. Yo creo que la Cámara no tendrá ningún inconveniente en votar por los candi - datos que la representación de la Provincia del Guayas nos su - giera; para ello, propondría que los representantes por el Gua - yas se pongan de acuerdo, nos entreguen los candidatos que ellos proponen y la Cámara va a respaldar esa proposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Heinz Moeller tiene el uso de - la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente: una puntualización - que sí se hace necesaria y que sí viene al caso. Es importante aclarar y que la ciudadanía conozca, porque es timbre de espe - cial orgullo para nosotros y para usted, señor Presidente, como primer Presidente que lo fue de la Unidad Ejecutora del Fondo - de Desarrollo Urbano, que su éxito, se debe precisamente a que no se le dio a la representación de la Cámara, carácter políti - co, sino precisamente regional y de servicio a la comunidad. De tal manera que no es indispensable que el suplente del Delega - do principal de la Cámara, pertenezca a su mismo partido, ni mu - cho menos. Lo que quisimos todos los representantes del Guayas, cuando presentamos el Proyecto de creación del Fondo y la Cáma - ra, unánimemente, lo aprobó, es que esta entidad funcionase - en lo posible, apolíticamente y quiero agregar, por si se me va

.../..

.../..

la idea, en forma que no signifique egreso alguno a la Cámara, porque hay que anotar que no habría en el caso de la representación ante el Fondo de Desarrollo, el problema de quién cobra los honorarios o quién no los cobra, si principales o suplentes, porque los delegados de la Cámara no cobran viáticos ni dieta alguna por su condición de representante de la Cámara ante el Fondo de Desarrollo Urbano, como tampoco lo cobran y es importante que lo conozca el país, el señor Alcalde y el señor Prefecto Provincial del Guayas. De tal manera que yo sí creo que la Ley es clara, absolutamente clara y que lo que procede y yo lo solicitaría así, aunque quizá implique una reconsideración, es que se nos permita una vez más, reunirnos por un momento los representantes del Guayas, para elaborar una lista a ser sometida a consideración de la Cámara, lista que deberá decir: "Suplente del Ingeniero Rodolfo Baquerizo, el Honorable fulano de tal; suplente del Honorable Xavier Ledesma, fulano de tal; y suplente del doctor Moeller, fulano de tal". Es más, quiero indicar que entre los nombres que se han vertido por parte del Honorable Gavilánez, hay representantes elegidos popularmente y residentes en el Guayas; los hay muchos, incluso de carácter nacional; pero sería en la forma, absurdo pretender que los representantes nacionales fuesen suplentes de representantes provinciales, aunque la posibilidad también cabe. En todo caso, Guayas está aquí representada, con la excepción de quien habla, magníficamente, señor Presidente, sin ningún colorido político y en cuanto dice relación al Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, sin ningún interés político. Dependería de su criterio, para terminar, señor Presidente, que usted declare como es su facultad, un receso, o dejamos esta elección para el día de mañana.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se declara un receso de diez minutos.

EL H. AROSEMENA GOMEZ: ¿Quiénes son los suplentes actuales? para saber por lo menos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Honorable Arosemena, no son Legisladores suplentes.

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Por favor, señor Presidente, lo único

.../..

.../...

que quiero saber es quiénes son los actuales suplentes de usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay. Está declarado diez minutos de receso.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Constate el quórum, señor Secretario. Ruego a las personas que no son Legisladores, por favor, que abandonen los curules.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: están en la Sala cuarenta y nueve Honorables Legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se reinstala la Sesión. El Honorable Pepe Miguel Mosquera tiene el uso de la palabra.

EL H. MOSQUERA MURILLO: Señor Presidente: con el propósito de regirnos estrictamente a lo que prescribe la Ley Constitutiva del Fondo de Desarrollo del Guayas, me permito yo proponer como el suplente respectivo, tal como dice la Ley Constitutiva, como el suplente respectivo del Ingeniero Baquerizo Nazur, el licenciado Julio Ayala Serra. Es decir, señor Presidente, que propongo al licenciado Julio Ayala Serra, como el suplente respectivo de usted, que es miembro principal del Fondo de Desarrollo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Algún otro candidato? El Honorable Carrera del Río tiene el uso de la palabra.

EL H. CARRERA DEL RIO: Voy a preguntar: ¿usted y el Honorable Ayala están de acuerdo? y si están, aprobado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Sala tendrá que decidir eso. ¿Hay algún otro candidato, para el respectivo suplente de Rodolfo Baquerizo? Pido al doctor Dávalos que venga para que cumpla la función que le encomendó la Sala. Entonces, procederemos a votar. Señor Secretario: sírvase tomar votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Honorables Legisladores: Cid Augusto Abad Prado, ausente.- Honorable Rafael Armiños Valdivieso.

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO: Julio Ayala.

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el Diputado Julio Ayala.- H. Otto Arosemena Gómez.

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Honorable Ayala.

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO: Honorable Ayala.- H. Carlos Julio Arosemena Monroy; ausente.- H. Julio Ayala Serra.-----
EL H. AYALA SERRA Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- Raúl Baca Carbo.-----
EL H. BACA CARBO: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Gil Barragán Romero.----
EL H. BARRAGAN ROMERO: Diputado Ayala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Rodrigo Borja Cevallos.-----
EL H. BORJA CEVALLOS: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- Ricardo Bowen Cavagnaro, ausente.- H. Vicente Burneo Burneo.-----
EL H. BURNEO BURNEO: Julio Ayala Serra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el Diputado Ayala.- Hugo Caicedo Andino, ausente.- H. Gonzalo Callejas Chiriboga.-----
EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Aurelio Carrera del Río.
EL H. CARRERA DEL RIO: Por el Representante Ayala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el Diputado Ayala.- H. Rodrigo Cisneros Donoso.-----
EL H. CISNEROS DONOSO: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Ezequiel Clavijo Martínez
EL H. CLAVIJO MARTINEZ: En blanco.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: En blanco.- H. Victor Córdova Gaybor.----
EL H. CORDOVA GAYBOR: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Arturo Córdova Malo; ausente.- H. Pío Oswaldo Cueva.-----
EL H. CUEVA PUERTAS: Diputado Julio Ayala Serra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el Diputado Julio Ayala Serra.- H. Juan Cahmoun Saker.-----
EL H. CHAMOUN SAKER: Julio Ayala Serra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el Diputado Ayala.- H. Jorge Chiriboga Guerrero; ausente.- H. Pablo Dávalos Dillón.-----
EL H. DAVALOS DILLON: Honorable Julio Ayala Serra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el H. Ayala.- H. José Estrada Arboleda.-----

.../...

.../...

EL H. ESTRADA ARBOLEDA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Walter Esparza Fabiany.-
EL H. ESPARZA FABIANY: Diputado Ayala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el Diputado Ayala.- H. Severo Espi-
nosa.-----
EL H. ESPINOSA VALDIVIESO: Representante Ayala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el Diputado Ayala.- H. Jorge Fadul -
Suazo; ausente.- H. Carlos Falquez Batallas.-----
EL H. FALQUEZ BATALLAS: Por el H. Ayala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el H. Ayala.- H. Nelson Félix Navarre
te.-----
EL H. FELIX NAVARRETE: Representante Julio Ayala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el Diputado Ayala.- H. José Freire -
López; ausente.- H. Camilo Gallegos Domínguez.-----
EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Diputado Ayala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Edgar Garrido Jarami
llo.-----
EL H. GARRIDO JARAMILLO: Diputado Ayala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Luis Antonio Gavilá-
nez.-----
EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ: Diputado Ayala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Gonzalo González.-----
EL H. GONZALEZ REAL: Julio Ayala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Raúl Clemente Huerta.
EL H. HUERTA RENDON: Diputado Ayala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala. H. Jaime Hurtado.-----
EL H. HURTADO GONZALEZ: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Antonio Lara Quiñonez.--
EL H. LARA QUIÑONEZ: Diputado Ayala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Eudoro Loor Rivade -
neira; ausente.- H. Wilfrido Lucero Bolaños.-----
EL H. LUCERO BOLAÑOS: Diputado Ayala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Carlos Llerena Már -
quez.-----
EL H. LLERENA MARQUEZ: Diputado Ayala.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Rafael Márquez More-

.../...

.../..

no.-----

EL H. MARQUEZ MORENO: Diputado Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Luis Mejía Montesdeoca; ausente.- H. Heinz Moeller Freile.-----

EL H. MOELLER FREILE: Diputado Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Medardo Mora solórza no.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Diputado Julio Ayala Serra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Leonardo Morales.---

EL H. MORALES SAENZ DE VITERI: Diputado Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala. H. Pepe - Miguel Mosquera.

EL H. MOSQUERA MURILLO: Diputado Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Luis Muñoz Herrería. - ausente.- H. Vicente Nevarez Rojas.-----

EL H. NEVAREZ ROJAS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Gabriel Nicola Loor; ausente. H. Cleómedes Ollague Córdova; ausente.- H. Edgar Orbea Rubio.-----

EL H. ORBEA RUBIO: Diputado Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- Honorable Gudberto Ortiz

EL H. GUDBERTO ORTIZ: Diputado Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Galo Pico Mantilla.--

EL H. PICO MANTILLA: Diputado Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Arturo Piedra Armijos.

EL H. PIEDRA ARMIJOS: Diputado Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala. H. Gilberto Plaza Chillumbo.-----

EL H. PLAZA CHILLAMBO: Diputado Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala. H. Marco Proaño Maya.---

EL H. PROAÑO MAYA: Diputado Julio Ayala Serra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Juan Manuel Real.---

EL H. REAL ASPIAZU: Por el Diputado Julio Ayala Serra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Eduardo Rivas Ayora.-

EL H. RIVAS AYORA: Diputado Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Maximiliano Rosero.---

EL H. ROSERO SANCHEZ: Diputado Ayala.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Rodrigo Suarez Morales.-----

EL H. SUAREZ MORALES: Diputado Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Juan Tama Márquez.---

EL H. TAMA MARQUEZ: Diputado Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Julio César Trujillo.

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Nuestro voto, señor Presidente, había mos dicho que sería por los candidatos que nos sugiriera la Representación del Guayas; por consiguiente, mi voto por el Representante Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el Representante Ayala. H. Arquímides Valdez Carcelen.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Diputado Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. César Gustavo Valdívieso; ausente.- H. Manuel Valencia.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ: Diputado Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Fausto Vallejo Escobar; ausente.- H. Galo Vayas Salazar.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Diputado Julio Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Reinaldo Yanchapaxi.

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Representante Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Jorge Zambrano García

EL H. ZAMBRANO GARCIA: Julio Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Ayala.- H. Alejandro Zavala Ponce; ausente.- La Secretaría pregunta si se ha omitido el nombre de algún Legislador.- Segundo Llamado a quienes estuvieron ausente. HH. Legisladores: Cid Augusto Abad.-----

EL H. ABAD PRADO: Por el licenciado Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Ayala.- H. Carlos Julio Arosemena Monroy; ausente.- H. Ricardo Bowen; ausente.- H. Hugo Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Arturo Córdova Malo; ausente.- H. Jorge Chiriboga Guerrero; ausente.- H. Jorge Fadul Suazo; ausente.- José Freile López; ausente.- M. Eudoro Loor; ausente.- H. Luis Mejía Montesdeoca; ausente.- H. Luis Muñoz He

.../..

.../...

rrería; ausente.- H. Gabriel Nicola; ausente.- H. Cleómedes Ollague; ausente.- H. César Gustavo Valdivieso; ausente.- H. Fausto Vallejo; ausente.- H. Alejandro Zavala Ponce; ausente.- Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Licenciado Julio Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el Diputado Ayala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame los resultados, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. De cincuenta y seis HH. Legisladores votantes, por el Diputado Julio Ayala Serra, - cuarenta y cinco votos; abstenciones diez; blanco uno. Total - cuarenta y seis votos para el Diputado Julio Ayala Serra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo mayoría, queda elegido el licenciado Julio Ayala Serra.- El Honorable Heinz Moeller tiene la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente; me permito solicitar a la Cámara, que ya ha decidido que los suplentes de los delegados al Fondo deban ser Representantes principales, que designe como Representante Suplente del Legislador que está en el uso de la palabra, al H. Manuel Valencia, y lo presento como candidato.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay algún otro candidato? Proceda a tomar la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. HH. Legisladores - Cid Augusto Abad Prado; ausente.- H. Rafael Armijos Valdivieso.

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO: Por el doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el doctor Valencia.- H. Otto Arosemena Gómez.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Carlos Julio Arosemena Monroy; ausente.- H. Julio Ayala Serra.-----

EL H. AYALA SERRA: Por el doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Raúl Baca Carbo.-----

EL H. BACA CARBO: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Gil Barragán Romero.

EL H. BARRAGAN ROMERO: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Rodrigo Borja Ceva -

.../...

.../..

llos.-----
EL H. BORJA CEVALLOS: Doctor Valencia.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Ricardo Bowen Cavag
naro; ausente.- H. Vicente Burneo Burneo.-----
EL H. BURNEO BURNEO: Doctor Valencia.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Caicedo Andino.-----
EL H. CAICEDO ANDINO: Doctor Valencia.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Gonzalo Callejas -
Chiriboga.-----
EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA: Doctor Valencia.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Aurelio Carrera del
Río.-----
EL H. CARRERA DEL RIO: Doctor Valencia.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Rodrigo Cisneros Dono
so.-----
EL H. CISNEROS DONOSO: Doctor Manuel Valecna.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Ezequiel Clavijo Mar
tínez.-----
EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Doctor Valencia.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia. H. Victor Córdova Gaybor
EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctor Valencia.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Arturo Córdova Malo;
ausente.- H. Pío Oswaldo Cueva.-----
EL H. CUEVA PUERTAS: Doctor Valencia.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Juan Chamoun Saker.--
EL H. CHAMOUN SAKER: Doctor Valencia.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Jorge Chiriboga Gue
rrero; ausente.- H. Pablo Dávalos Dillon.-----
EL H. DAVALOS DILLON: Doctor Valencia.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. José Estrada Arbole
da.-----
EL H. ESTRADA ARBOLEDA: Doctor Valencia.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Walter Esparza Fabia
ny.-----
EL H. ESPARZA FABIANY: Doctor Valencia.- H. Severo Espinoza Val
divieso.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia. H. Severo Espinoza Valdivieso.-----

EL H. ESPINOZA VALDIVIESO: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia. H. Jorge Fadul Suazo.----

EL H. FADUL SUAZO: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Carlos Falquez Batallas.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia. H. Nelson Félix Navarrete.-----

EL H. FELIX NAVARRETE: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia. - H. José Freile López.--

EL H. FREIRE LOPEZ: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Camilo Gallegos Dominguez.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia. H. Edgar Garrido Jaramillo.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Luis Antonio Gavilánez.-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Gonzalo González.----

EL H. GONZALEZ REAL: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Raúl Clemente Huerta.

EL H. HUERTA RENDON: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Jaime Hurtado González.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Antonio Lara Quiñonez

EL H. LARA QUIÑONEZ: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Eudoro Loor Rivadeneira; ausente.- H. Wilfrido Lucero Bolaños; ausente.- H. Carlos Llerena Márquez.-----

EL H. LLERENA MARQUEZ: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Rafael Márquez Moreno.

.../..

.../..

EL H. MARQUEZ MORENO: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Luis Mejía Montesdeoca.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Heinz Moeller Freile

EL H. MOELLER FREILE: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Medardo Mora Solórzano.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Leonardo Morales Saenz de Viteri.-----

EL H. MORALES SAENZ DE VITERI: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Pepe Miguel Mosquera

EL H. MOSQUERA MURILLO: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Luis Muñoz Herrería; ausente.- H. Vicente Nevares Rojas; ausente.- H. Gabriel Nicola Loor; ausente.- H. Cleómedes Ollague Córdova; ausente.- H. -

Edgar Orbea Rubio.-----

EL H. ORBEA RUBIO: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Gudberto Ortiz.-----

EL H. GUDBERTO ORTIZ: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Galo Pico Mantilla.-

EL H. PICO MANTILLA: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Arturo Piedra Armijos.-----

EL H. PIEDRA ARMIJOS: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Gilberto Plaza Chillambo.-----

EL H. PLAZA CHILLAMBO: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Marco Proaño Maya.

EL H. PROAÑO MAYA: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Juan Manuel Real; ausente.- H. Eduardo Rivas Ayora.-----

EL H. RIVAS AYORA: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Maximiliano Rosero.

EL H. ROSERO SANCHEZ: Por el doctor Manuel Valencia Vásquez.-

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Rodrigo Suarez Morales.

EL H. SUAREZ MORALES: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Juan Tama Márquez.--

EL H. TAMA MARQUEZ: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Julio César Trujillo.

H. Arquímides Valdez.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. César Gustavo Valdivie

so; ausente.- H. Manuel Valencia.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Fausto Vallejo Escobar; -

ausente.- H. Galo Vayas Salazar.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Reinaldo Yanchapaxi.-

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Doctor Valencia .-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Jorge Zambrano García

EL H. ZAMBRANO GARCIA: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Alejandro Zavala Pon-

ce.-----

EL H. ZAVALA PONCE: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La Secretaría pregunta si se ha omitido el

nombre de algún H. Legislador.- Segundo llamamiento a quienes -

estuvieron ausentes:- H. Cid Augusto Abad.-----

EL H. ABAD PRADO: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Carlos Julio Aroseme

na Monroy; ausente.- H. Ricardo Bowen Cavagnaro.-----

EL H. BOWEN CAVAGANRO.- Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Arturo Córdova Malo.-

EL H. CORDOVA MALO: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Jorge Chiriboga Gue-

rrero; ausente.- H. Eudoro Loor Rivadeneira; ausente.- H. Wil -

frido Lucero Bolaños; ausente.- H. Muñoz Herrería.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Doctor Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Valencia.- H. Vicente Nevares Rojas;

ausente.- H. Gabriel Nicola Loor; ausente.- H. Cleómedes Olla -

.../..

.../..

que Córdova; ausente.- H. Juan Manuel Real; ausente.- H. Julio César Trujillo.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: De acuerdo con nuestro compromiso con la Cámara, por el Representante Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el doctor Valencia.- H. César Gustavo Valdivieso; ausente.- H. Fausto Vallejo Escobar; ausente.- Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el H. Manuel Valencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por el doctor Valencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: De cincuenta y nueve HH. Legisladores - votantes, por el doctor Manuel Valencia cincuenta y siete votos; abstenciones dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo tenido la mayoría absoluta de votos, queda elegido el doctor Manuel Valencia. Falta nombrar el suplente del H. Javier Ledesma Ginatta. El H. Mejía tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente: propongo el nombre del Diputado Llerena, para esta suplencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: H. Llerena.-----

EL H. LLERENA MARQUEZ: Señor Presidente, señores Legisladores: yo les agradezco mucho por que han propuesto mi nombre para tan alta dignidad; me excuso, señor Presidente, señores Legisladores, por que soy un hombre muy ocupado en Guayaquil; pueda ser en otra oportunidad que pueda ayudar con un grano de arena, en cualesquier otra dignidad. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Alguna otra propuesta? El H. Carlos Falquez tiene el uso de la palabra.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente: si no hay candidatos, bien podría la Cámara, dejar para otra ocasión; podría ser mañana jueves, o el día viernes; esa es mi proposición, señor Presidente, toda vez que no hay ninguna presentación de candidatos para el tercer suplente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego, por favor, a la Sala que tome en consideración, que es de imperiosa necesidad nombrar al suplente del H. Javier Ledesma.- El H. Luis Mejía tiene la palabra.-

.../..

.../..

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente: yo quisiera que nuevamente pida a la Sala, que se pronuncie y que usted también, - como Director del Partido, decida sobre la candidatura que me permití formular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mi condición de Director del Partido, no me permite hacer esa decisión. El H. Raúl Baca.-----

EL H. BACA CARBO: Señor Presidente: simplemente para solucionar problemas de Guayaquil, mi propio nombre para ser suplente de Javier Ledesma,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le agradezco muchísimo, señor Ingeniero; sírvase tomar la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. H. (Interrupción)-

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Perdón! Antes, el H. Jaime Hurtado.----

EL H. HURTADO CONZALEZ: Creo, señor Presidente, que el propósito de todos es que ganemos tiempo; yo creo que no va a haber otro candidato; en consecuencia, que se haga la votación en forma simple, levantando la mano, para ganar tiempo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso implica una reconsideración lamentablemente, porque fue resolución de la Cámara, que se proceda en ese sentido. Punto de Orden, H. Carrera del Río.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Propongo como Moción, que tratándose de un ex-Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, que por servir a Guayaquil ha aceptado ser suplente de un Legislador - que no ha llegado a ese cargo, la elección sea por aclamación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los HH. Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Elegido por aclamación.- Merece un especial reconocimiento de la Cámara Nacional de Representantes, este gesto patriótico del H. Raúl Baca.: Síga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Un Delegado ante la Junta de Defensa Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: H. Raúl Clemente Huerta tiene el uso de la palabra.-----

EL H. HUERTA RENDON: Me permito proponer para esa función, el nombre del coronel Rafael Armijos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Algún otro candidato? Sírvase, señor Se

.../..

.../..

cretario, tomar la votación.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. HH. Legisladores:-
Cid Augusto Abad Prado; ausente.- H. Rafael Armijos Valdivieso
ausente.- H. Otto Arosemena Gómez.-----
EL H. AROSEMENA GOMEZ: Por el coronel Armijos Valdivieso.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el coronel Armijos.- H. Carlos Julio
Arosemena Monroy; ausente.- H. Julio Ayala Serra.-----
EL H. AYALA SERRA: Por el coronel Armijos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos. H. Raúl Baca Carbo.----
EL H. BACA CARBO: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Gil Barragán Romero; au-
sente.- H. Rodrigo Borja Cevallos.-----
EL H. BORJA CEVALLOS: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Ricardo Bowen Cavagnaro.
EL H. BOWEN CAVAGNARO: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Vicente Burneo Burneo.--
EL H. BURNEO BURNEO: Por el coronel Armijos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Hugo Caicedo Andino
EL H. CAICEDO ANDINO: Por el licenciado Gonzalo Callejas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Licenciado Gonzalo Callejas.- H. Gonzalo
Callejas Chiriboga.-----
EL G. CALLEJAS CHIRIBOGA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Aurelio Carrera del Río.
EL H. CARRERA DEL RIO: Por el Representante Armijos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el coronel Armijos.- H. Rodrigo Cis-
neros Donoso.-----
EL H. CISNEROS DONOSO: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Ezequiel Clavijo Marti -
nez.-----
EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Victor Córdova Gaybor.--
EL H. CORDOVA GAYBOR: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Arturo Córdova Malo; au-
sente.- H. Pío Oswaldo Cueva.-----
EL H. CUEVA PUERTAS: Coronel Armijos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Juan Chamoun Saker.

.../..

.../...

EL H. CHAMOUN SAKER: Coronel Armijos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Jorge Chiriboga Guerrero.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Pablo Dávalos Dillon.---

EL H. DAVALOS DILLON; En blanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En blanco.- H. José Estrada Arboleda.---

EL H. ESTRADA ARBOLEDA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Walter Esparza Fabiany.

EL H. ESPARZA FABIANY: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Severo Espinoza Valdivieso.-----

EL H. ESPINOZA VALDIVIESO: Representante coronel Armijos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Jorge Fadul Suazo.-

EL H. FADUL SUAZO: Coronel Armijos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Carlos Falquez Batallas.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Coronel Armijos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Nelson Félix Navarrete; ausente.- H. José Freire López.-----

EL H. FREIRE LOPEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Camilo Gallegos Domínguez

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Coronel Armijos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Edgar Garrido Jaramillo.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Luis Antonio Gavilénez.-

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ: Coronel Armijos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Gonzalo González; ausente.- H. Raúl Clemente Huerta.-----

EL H. HUERTA RENDON: Coronel Armijos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Jaime Hurtado González.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Antonio Lara Quiñonez.- ausente.- H. Eudoro Loor Rivadeneira.-----

.../...

.../..

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Por el coronel Armijos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el coronel Armijos.- H. Wilfrido Lu-
cero Bolaños; ausente.- H. Carlos Llerena Márquez.-----
EL H. LLERENA MARQUEZ: Coronel Armijos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Rafael Márquez More-
no.-----
EL H. MARQUEZ MORENO: Coronel Armijos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Luis Mejía Montes -
deoca.-----
EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Heinz Moeller Freile.---
EL H. MOELLER FREILE: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Medardo Mora Solórzano.-
EL H. MORA SOLORZANO: Coronel Armijos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Leonardo Morales.---
EL H. MORALES SAENZ DE VITERI: Coronel Armijos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Pepe Miguel Mosquera
EL H. MOSQUERA MURILLO: Coronel Armijos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Luis Muñoz Herrería.
EL H. MUÑOZ HERRERIA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Vicente Nevarez Rojas.--
EL H. NEVAREZ ROJAS: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.-H. Gabriel Nicola Loor; ausen-
te.- H. Cleómedes Ollague Córdova.-----
EL H. OLLAGUE CORDOVA.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Edgar Orbea Rubio.-----
EL H. ORBEA RUBIO: Coronel Armijos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Gudberto Ortiz.-----
EL H. GUDBERTO ORTIZ: Coronel Armijos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Galo Pico Mantilla.
EL H. PICO MANTILLA: Coronel Armijos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Arturo Piedra Armi-
jos.-----
EL H. PIEDRA RMIJOS: Coronel Armijos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Gilberto Plaza Chi-
llambo.-----

.../..

.../..

EL H. PLAZA CHILLAMBO: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Marco Proaño Maya.-----
EL H. PROAÑO MAYA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Juan Manuel Real.-----
EL H. REAL ASPIAZU: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Eudardo Rivas Ayora; au
sente.- H. Maximiliano Rosero.-----
EL H. ROSERO SANCHEZ: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Rodrigo Suarez Morales.
EL H. SUAREZ MORALES: Coronel Armijos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Juan Tama Márquez.
EL H. TAMA MARQUEZ: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Julio César Trujillo.---
EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Arquímides Valdez.-----
EL H. VALDEZ CARCELEN: Coronel Armijos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. César Gustavo Val-
divieso; ausente.- H. Manuel Valencia.-----
EL H. VALENCIA VASQUEZ: Coronel Armijos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Fausto Vallejo Es-
cobar.-----
EL H. VALLEJO ESCOBAR: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Galo Vayas Salazar; au
sente.- H. Reynaldo Yanchapaxi; ausente.- H. Jorge Zambrano
García.-----
EL H. ZAMBRANO GARCIA: Coronel Armijos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Coronel Armijos.- H. Alejandro Zavala -
Ponce.-----
EL H. ZAVALA PONCE: Coronel Armijos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: La Secretaría pregunta si ha omitido el
nombre de algún H. Legislador. Segundo llamamiento a quienes
estuvieron ausentes: H. Cid Augusto Abad Prado; ausente.- H.
Rafael Armijos Valdivieso; ausente.- H. Carlos Julio Aroseme-
na Monroy; ausente.- H. Gil Barragán Romero; ausente.- H. Ar-
turo Córdova Malo; ausente.- H. Nelson Félix Navarrete; ausen-
te.- H. Antonio Lara Quiñonez.-----
EL H. LARA QUIÑONEZ: Abstención.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Wilfrido Lucero Bolaños.-

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Gabriel Nicola Loor; au
sente.- H. Eduardo Rivas Ayora; ausente.- H. César Valdivie-
so Egas; ausente.- H. Galo Vayas Salazar.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Coronel Armijos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Coronel Rafael Armijos.- Proclame el re-
sultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. De cincuenta y -
ocho HH. Legisladores votantes, por el coronel Rafael Armijos
veintinueve, por el H. Callejas un voto; abstenciones veintisie
te; blanco, uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El número de votos válidos, señor Secre-
tario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente; treinta y uno válidos
se han consignado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No se puede elegir, porque no hay el nú-
mero de votos válidos equivalente al quórum de la Cámara. H.
Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente: pido a la H. Sala, que
se proceda a repetir la votación, puesto que no se puede dejar
sin representante de la Cámara Nacional de Representantes, an-
te la Junta de Defensa Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: H. Bowen.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Unicamente para exponer a la Cámara que
si no se nombra, automáticamente queda el que estuvo nombrado.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: H. Rodrigo Suárez.-----

EL H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente: yo creo que este asun-
to debe ser considerado por la Cámara, por cuanto la disposi --
ción es terminante: la elección de representante de la Cámara
a la Junta de Defensa Nacional es por un año; no hay función -
prorrogada; de manera que si no se hace elección, no tendríamos
representante ante ese importante organismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente: sin ánimo de polémica.

.../..

.../..

pero yo recuerdo que el coronel Armijos, precisamente estuvo dos años en la Junta de Defensa Nacional, sin que se haya procedido para la segunda vez, para el segundo año, a hacer una nueva elección en la Cámara; de tal manera que los hechos contradicen lo que aquí se ha afirmado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El día de mañana podríamos ponerlo en el Orden del Día. Continuando con la Sesión, siga con el siguiente literal, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Tres miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: H. Jorge Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO GARCIA: Propongo el nombre del doctor Julio César Trujillo, para primer representante, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Algún otro candidato? Proceda a tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO; Sí, señor Presidente. Honorables Legisladores: H. Cid Augusto Abad Prado.-----

EL H. ABAD PRADO: Doctor Trujillo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Rafael Armijos.- Ausente.- H. Otto Arosemena Gómez.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Carlos Julio Arosemena; ausente.- H. Julio Ayala Serra.-----

EL H. AYALA SERRA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Raúl Baca Carbo.-----

EL H. BACA CARBO: Doctor Julio César Trujillo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Gil Barragán Romero

EL H. BARRAGAN ROMERO: Doctor Trujillo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Ricardo Bowen; ausente.- H. Vicente Burneo Burneo.-----

EL H. BURNEO BURNEO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Hugo Caicedo Andino; ausente.- H. Gonzalo Callejas.-----

EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA: Doctor Trujillo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Aurelio Carrera del Río.-----

.../..

.../..

EL H. CARRERA DEL RIO: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Rodrigo Cisneros Donoso.
EL H. CISNEROS DONOSO: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Ezequiel Clavijo.---
EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Victor Córdova Gay-
bor.-----
EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Arturo Córdova Malo
EL H. CORDOVA MALO: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Pío Oswaldo Cueva.-
EL H. CUEVA PUERTAS: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Juan Chamoun Saker.-----
EL H. CHAMOUN SAKER: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Jorge Chiriboga Guerrero
EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Pablo Dávalos Dillón.-----
EL H. DAVALOS DILLON: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. José Estrada Arboleda.--
EL H. ESTRADA ARBOLEDA: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Walter Esparza Fa-
biany.-----
EL H. ESPARZA FABIANY: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Severo Espinoza.--
EL H. ESPINOZA VALDIVIESO: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Jorge Fadul Suazo.-
EL H. FADUL SUAZO: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Carlos Falquez Batallas.
EL H. FALQUEZ BATALLAS: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Nelson Félix Navarrete.-
EL H. FELIX NAVARRETE: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. José Freire López.-
EL H. FREIRE LOPEZ: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Camilo Gallegos.---
EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Edgar Garrido.-----

.../..

.../...

EL H. GARRIDO JARAMILLO: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Luis Antonio Gavilá
nez.-----
EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Gonzalo González; ausen
te.- H. Raúl Clemente Huerta.-----
EL H. HUERTA RENDON: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Jaime Hurtado González.-
EL H. HURTADO GONZALEZ: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Antonio Lara Quiñonez.--
EL H. LARA QUIÑONEZ: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Eudoro Loor Rivade
neira.-----
EL H. LOOR RIVADENEIRA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Wilfrido Lucero Bolaños.
EL H. LUCERO BOLAÑOS: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Carlos Llerena Már
quez; ausente.- H. Rafael Márquez Moreno; ausente.- H. Luis -
Mejía Montesdeoca.-----
EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Heinz Moeller Frei
le.-----
EL H. MOELLER FREILE: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Medardo Mora.-----
EL H. MORA SOLORZANO: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Leonardo Morales.-----
EL H. MORALES SAENZ DE VITERI: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Pepe Miguel Mosquera; au
sente.- H. Luis Muñoz Herrería.-----
EL H. MUÑOZ HERRERIA: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Vicente Nevarez Ro
jas.-----
EL H. NEVAREZ ROJAS: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO; Doctor Trujillo.- H. Gabriel Nicola Loor
EL H. NICOLA LOOR: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO; Doctor Trujillo.- H. Cleómedes Ollague.--
.../...

.../..

EL H. OLLAGUE CORDOVA: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Edgar Orbea.-----
EL H. ORBEA RUBIO: Deseando que no se tome como un voto indis-
ciplinado de mi partido y por consideraciones estrictamente -
personales, por el doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Gutberto Ortiz.---
EL H. GUBBERTO ORTIZ: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Galo Pico Mantilla.----
EL H. PICO MANTILLA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Arturo Piedra Armijos.-
EL H. PIEDRA ARMIJOS: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Gilberto Plaza Chillam-
bo.-----
EL H. PLAZA CHILLAMBO: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Marco Proaño Maya.--
EL H. PROAÑO MAYA: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Juan Manuel Real.--
EL H. REAL ASPIAZU: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Eduardo Rivas Ayora.
EL H. RIVAS AYORA: Doctor Trujillo'-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Maximiliano Rosero
EL H. ROSERO SANCHEZ: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Rodrigo Suarez Mo-
rales.-----
EL H. SUAREZ MORALES: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Juan Tama Márquez.-----
EL H. TAMA MARQUEZ: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Julio César Trujillo
EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Doctor Rivas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Arquímides Valdez Carce
len; ausente.- H. César Valdivieso Egas; ausente.- H. Manuel
Valencia; ausente.- H. Fausto Vallejo Escobar.-----
EL H. VALLEJO ESCOBAR: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Galo Vayas Salazar
EL H. VAYAS SALAZAR: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. H. Reinaldo Yanchapaxi.-----

.../..

.../..

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Jorge Zambrano.----
EL H. ZAMBRANO GARCIA: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Alejandro Zavala.---
EL H. ZAVALA PONCE: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- Secretaría pregunta -
si se ha omitido el nombre de algún Honorable Legislador. Se -
gundo llamamiento a quienes estuvieron ausentes: H. Rafael -
Armijos Valdivieso; ausente.- H. Carlos Julio Arosemena Mon -
roy; ausente.- H. Ricardo Bowen Cavagnaro.-----
EL H. BOWEN CAVAGNARO: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Hugo Caicedo Andino;
ausente.- H. Gonzalo González Real.-----
EL H. GONZALEZ REAL: Doctor Trujillo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Trujillo.- H. Carlos Llerena Már -
quez; ausente.- H. Pepe Miguel Mosquera; ausente.- Arquímides
Valdez; ausente.- H. César Gustavo Valdivieso; ausente.- H. Ma
nuel Valencia; ausente.- Su voto, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: los resultados son los
siguientes: de sesenta y un Honorables Legisladores votantes:-
por el doctor Julio César Trujillo: treinta y seis votos; por
el doctor Rivas, un voto: abstenciones, veinticuatro.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene mayoría, sí señor. EL H. Julio Cé-
sar Trujillo ha sido elegido por la Sala. Honorable Nevarez -
tiene el uso de la palabra.-----
EL H. NEVAREZ ROJAS: Señor Presidente: para presentar la candi
datura de nuestro compañero, el H. Rodrigo Cisneros.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay algún otro candidato? Tome votación,
señor Secretario.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Honorables Legisla
dores: Cid Augusto Abad Prado.-----
EL H. ABAD PRADO: Diputado Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Cisneros.- H. Rafael Armijos Val
divieso; ausente.- H. Otto Arosemena Gómez.-----
EL H. AROSEMENA GOMEZ: H. Cisneros.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO: H. Cisneros.- H. Carlos Julio Arosemena -
Monroy; ausente.- H. Julio Ayala Serra.-----
EL H. AYALA SERRA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Raúl Baca Carbo.-----
EL H. BACA CARBO: H. Rodrigo Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Rodrigo Cisneros.- H. Gil Barragán Ro
mero.-----
EL H. BARRAGAN ROMERO: H. Rodrigo Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Rodrigo Cisneros.- H. Rodrigo Borja Ce
vallos.-----
EL H. BORJA CEVALLOS: H. Rodrigo Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Rodrigo Cisneros.- H. Ricardo Bowen -
Cavagnaro.-----
EL H. BOWEN CAVAGNARO: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Vicente Burneo.-----
EL H. BURNEO BURNEO: H. Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Cisneros.- H. Hugo Caicedo Andino; au
sente.- H. Gonzalo Callejas Chiriboga.-----
EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA: H. Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Cisneros.- H. Aurelio Carrera del Río.
EL H. CARRERA DEL RIO: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Rodrigo Cisneros Donoso.
EL H. CISNEROS DONOSO: H. Vicente Burneo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Vicente Burneo.- H. Ezequiel Clavijo.-
EL H. CLAVIJO MARTINEZ: H. Rodrigo Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Rodrigo Cisneros.- H. Victor Córdova
Gaybor.-----
EL H. CORDOVA GAYBOR: H. Rodrigo Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Rodrigo Cisneros.- H. Arturo Córdova -
Malo.-----
EL H. CORDOVA MALO: H. Rodrigo Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Rodrigo Cisneros.- H. Pío Oswaldo Cue
va.-----
EL H. CUEVA PUERTAS: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Juan Chamoun Saker; au
sente.- H. Jorge Chiriboga Guerrero.-----

.../..

.../..

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: H. Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Cisneros.- H. Pablo Dávalos Dillon.-
EL H. DAVALOS DILLON: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. José Estrada Arboleda.--
EL H. ESTRADA ARBOLEDA: Ingeniero Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Cisneros.- H. H. Waíter Espar
za Fabiany.-----
EL H. ESPARZA FABIANY: Ingeniero Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Cisneros .- H. Severo Espinoza
Valdivieso.-----
EL H. SEVERO ESPINOZA: Ingeniero Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Cisneros.- H. Jorge Fadul Suazo
EL H. FADUL SUAZO: Ingeniero Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Cisneros.- H. Carlos Falquez -
Batallas.-----
EL H. FALQUEZ BATALLAS: Ingeniero Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Cisneros.- H. Nelson Félix Na
varrete.-----
EL H. FELIX NAVARRETE: Ingeniero Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Cisneros.- H. José Freire Ló
pez.-----
EL H. FREIRE LOPEZ: Ingeniero Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Cisneros.- H. Camilo Gallegos -
Domínguez.-----
EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Ingeniero Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Cisneros.- H. Edgar Garrido Ja
ramillo.-----
EL H. GARRIDO JARAMILLO: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Luis Antonio Gaviláñez: -
ausente.- H. Gonzalo González.-----
EL H. GONZALEZ REAL: Ingeniero Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Cisneros.- H. Raúl Clemante Huer
ta Rendón.-----
EL H. HUERTA RENDON: Ingeniero Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Cisneros.- H. Jaime Hurtado Gon
zalez.-----

.../..

.../..

EL H. HURTADO GONZALEZ: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Antonio Lara Quiñonez.---
EL H. LARA QUIÑONEZ: Ingeniero Rodrigo Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Rodrigo Cisneros.- H. Eudoro -
Loor Rivadeneira.-----
EL H. LOOR RIVADENEIRA: Por el Representante ingeniero Cisne -
ros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Por el Representante ingeniero Cisneros.-
H. Wilfrido Lucero Bolaños.-----
EL H. LUCERO BOLANOS: Ingeniero Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Cisneros.- H. Carlos Llerena
Márquez; ausente.- H. Rafael Márquez Moreno; ausente.- H. --
Luis Mejía Montesdeoca.-----
EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Ingeniero Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Cisneros.- H. Heinz Moeller Frei
le.-----
EL H. MOELLER FREILE: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Medardo Mora Solórzano.--
EL H. MORA SOLORZANO: Ingeniero Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Cisneros.- H. Leonardo Morales.
EL H. MORALES SAENZ DE VITERI: Ingeniero Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Cisneros.- H. Pepe Miguel Mos-
quera; ausente.- H. Luis Muñoz Herrería.-----
EL H. MUÑOZ HERRERIA: Ingeniero Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Cisneros.- H. Vicente Nevarez
Rojas.-----
EL H. NEVAREZ ROJAS: H. Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Cisneros.- H. Gabriel Nicola Loor.--
EL H. NICOLA LOOR: H. Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Cisneros.- H. Cleómedes Ollague.-----
EL H. OLLAGUE CORDOVA: H. Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Cisneros.- H. Edgar Orbea.-----
EL H. ORBEA RUBIO: H. Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Cisneros.- H. Gudberto Ortiz.-----
EL H. GUDBERTO ORTIZ: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. H. Galo Pico Mantilla.-----

.../..

.../..

EL H PICO MANTILLA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Gilberto Plaza Chillambo.-
EL H. PLAZA CHILLAMBO: H. Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Cisneros.- H. Marco Proaño Maya.-----
EL H. PROAÑO MAYA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Juan Manuel Real.-----
EL H. REAL ASPIAZU: H. Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Cisneros.- H. Eduardo Rivas Ayora.-----
EL H. RIVAS AYORA: H. Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Cisneros.- H. Maximiliano Rosero.-----
EL H. ROSERO SANCHEZ: H. Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Cisneros.- H. Rodrigo Suárez Morales.
EL H. SUAREZ MORALES: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Juan Tama Márquez.-----
EL H. TAMA MARQUEZ: H. Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Cisneros.- H. Julio César Trujillo.---
EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Representante Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Representante Cisneros.- H. Arquímedes -
Valdez; ausente.- H. César Gustavo Valdivieso; ausente.- H. Ma
nuel Valencia; ausente.- H. Fausto Vallejo Escobar.-----
EL H. VALLEJO ESCOBAR: Ingeniero Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Cisneros.- H. Galo Vayas Sala -
zar; ausente.- H. Reinaldo Yanchapaxi.-----
EL H. YANCHAPAXI CANDO: Ingeniero Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Cisneros.- H. Jorge Zambrano -
García.-----
EL H. ZAMBRANO GARCIA: Ingeniero Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Cisneros. H. Alejandro Zavala
Ponce.-----
EL H. ZAVALA PONCE: Ingeniero Cisneros.-----
La Secretaría consulta si se ha omitido el nombre de algún Legis
lador.- Segundo llamamiento a quienes estuvieron ausentes:
H. RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO: Ausente.-----
H. CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY: Ausente.-----
H. CAICEDO ANDINO: Ingeniero Cisneros.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Ingeniero Cisneros.- H. Juan Chamoun Sa -

.../..

.../..

EL H. CHAMOUN SAKER: Ingeniero Cisneros.-----

H. ANTONIO GAVILANEZ: Ausente.-----

H. CARLOS LLERENA MARQUEZ: Ausente.-----

H. RAFAEL MARQUEZ MORENO: Ausente.-----

H. PEPE MIGUEL MOSQUERA: Ausente.-----

H. ARQUIMIDES VALDEZ: Ausente.-----

H. CESAR GUSTAVO VALDIVIESO: Ausente.-----

H. MANUEL VALENCIA: Ausente.-----

H. GALO VAYAS SALAZAR: Ausente.-----

Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: H. Rodrigo Cisneros.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los resultados son los siguientes, señor Presidente. De un total de cincuenta y nueve Legisladores votantes: Por el H. Rodrigo Cisneros; cuarenta y cinco votos. -

Por el H. Vicente Burneo; un voto. Abstenciones; trece.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo mayoría, queda electo el H. Rodrigo Cisneros. El próximo miembro. El doctor Reinaldo Yanchapaxi tiene el uso de la palabra.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Para tercer miembro ante el Tribunal de Garantías, propongo el nombre del H. Eduardo Rivas Ayora.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Algún otro candidato?; no habiendo, proceda a tomar la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Honorables Legisladores: Cid Augusto Abad Prado.-----

EL H. ABAD PRADO: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Rafael Armijos Valdivieso; ausente.- H. Otto Arosemena Gómez.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: H. Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: H. Rivas.- H. Carlos Julio Arosemena Monroy; ausente.- H. Julio Alala Serra.-----

EL H. AYALA SERRA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Raúl Baca Carbo.-----

EL H. BACA CARBO: H. Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: H. Rivas.- H. Gil Barragán Romero.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: H. Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: H. Rivas.- H. Rodrigo Borja Cevallos.-----

.../..

.../..

EL H. BORJA CEVALLOS: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Ricardo Bowen Cavagnaro

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Vicente Burneo Burneo.

EL H. BURNEO BURNEO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Hugo Caicedo Andino.---

EL H. CAICEDO ANDINO: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Gonzalo Callejas.---

EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Aurelio Carrera del
Río.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Rodrigo Cisneros Donoso.

EL H. CISNEROS DONOSO: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Ezequiel Clavijo Martí
nez.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Victor Córdova Gaybor.

EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Arturo Córdova Malo.-

EL H. CORDOVA MALO: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Pío Oswaldo Cueva; au-
sente.- H. Juan Chamoun Saker; ausente.- H. Jorge Chiriboga -
Guerrero;-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Pablo Dávalos Dillon.

EL H. DAVALOS DILLON: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. José Estrada Arboleda.-

EL H. ESTRADA ARBOLEDA: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Walter Esparza Fabia-
ny.---

EL H. ESPARZA FABIANY: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Severo Espinoza Valdi-
vieso.-----

EL H. ESPINOZA VALDIVIESO: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Jorge Fadul Suazo; au-

.../..

.../...

sente.- H. Carlos Falquez Batallas; ausente.- H. Nelson Félix Navarrete.-----

EL H. FELIX NAVARRETE: Doctor Rivas. Ayora.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas Ayora. H José Freire López.

EL H. FREIRE LOPEZ: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Camilo Gallegos Domínguez.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Edgar Garrido Jaramillo.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Luis Antonio Gavilán; ausente.- H. Gonzalo González.-----

EL H. GONZALEZ REAL: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas. H. Raúl Clemente Huerta Rendón.-----

EL H. HUERTA RENDON: Doctor Eduardo Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Eduardo Rivas.- H. Jaime Hurtado González.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Antonio Lara Quiñonez.-

EL H. LARA QUIÑONEZ: Doctor Eduardo Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Eduardo Rivas.- H. Eudoro Loor Rivadeneira.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Carlos Llerena Márquez; ausente.- H. Rafael Márquez Moreno; ausente.- H. Luis Mejía Montesdeoca.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO; Doctor Rivas.- H. Heinz Moeller Freile.

EL H. MOELLER FREILE: Doctor Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Medardo Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Doctor Eduardo Rivas.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Eduardo Rivas.- H. Leonardo Morales.-----
EL H. MORALES SAENZ DE VITERI: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención.- H. Pepe Miguel Mosquera; -
ausente.- H. Luis Muñoz Herrería.-----
EL H. MUÑOZ HERRERIA: Doctor Rivas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Vicente Nevarez Rojas;
ausente.- H. Gabriel Nicola Loor.-----
EL H. NICOLA LOOR: Diputado Rivas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Diputado Rivas.- H. Cleómedes Ollague -
Córdova.-----
EL H. OLLAGUE CORDOVA: Doctor Rivas Ayora.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas Ayora.- H. Edgar Orbea Ru -
bio; ausente.- H. Gudberto Ortiz; ausente.- H. Pico Mantilla;
ausente.- H. Arturo Piedra Armijos; ausente.- H. Gilberto -
Plaza Chillambo.-----
EL H. PLAZA CHILLAMBO: Doctor Rivas Ayora.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas Ayora.- H. Marco Proaño Ma -
ya.-----
EL H. PROAÑO MAYA: Doctor Rivas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Juan Manuel Real.-----
EL H. REAL ASPIAZU: Doctor Rivas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Eduardo Rivas Ayora.-
EL H. RIVAS AYORA: H. Medardo Mora.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: H. Medardo Mora.- H. Maximiliano Rosero
EL H. ROSERO SANCHEZ: Doctor Rivas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Rodrigo Suarez Mora -
les; ausente.-- H. Tama Márquez.-----
EL H. TAMA MARQUEZ: Doctor Rivas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas. H. Julio César Trujillo.-
EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Representante Rivas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Representante Rivas.- H. Arquímides Val -
dez Carcelen; ausente.- H. César Gustavo Valdivieso; ausente.-
H. Manuel Valencia; ausente.- H. Fausto Vallejo Escobar.-----
EL H. VALLEJO ESCOBAR: Doctor Rivas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Galo Vayas Salazar; au

.../...

.../..

sente.- H. Reinaldo Yanchapaxi Cando.-----
EL H. YANCHAPAXI CANDO: Doctor Rivas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Jorge Zambrano García.-
EL H. ZAMBRANO GARCIA: Doctor Rivas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.- H. Alejandro Zavala Ponce
EL H. ZAVALA PONCE: Doctor Rivas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Rivas.------
Secretaría consulta si se ha omitido el nombre de algún Legisla
dor. Segundo llamado a quienes estuvieron ausentes:-----
H. RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO: Ausente.-----
H. CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY: Ausente.-----
H. PIO OSWALDO CUEVA: Ausente.-----
H. JUAN CHAMOUN SAKER: Ausente.-----
H. JORGE FADUL SUAZO: Ausente.-----
H. CARLOS FALQUEZ BATALLAS: Ausente.-----
H. LUIS ANTONIO GAVILANEZ: Ausente.-----
H. CARLOS LLERENA MARQUEZ: Ausente.-----
H. RAFAEL MARQUEZ MORENO: Ausente.-----
H. PEPE MIGUEL MOSQUERA: Ausente.-----
H. EDGAR ORBEA RUBIO: Ausente.-----
H. GUDBERTO ORTIZ: Ausente.-----
H. GALO PICO MANTILLA: Ausente.-----
H. ARTURO PIEDRA: Ausente.-----
H. ARQUIMIDES VALDEZ CARCELEN: Ausente.-----
H. RODRIGO SUAREZ MORALES: Ausente.-----
H. CESAR GUSTAVO VALDIVIESO: Ausente.-----
H. MANUEL VALENCIA VASQUEZ: Ausente.-----
H. GALO VAYAS SALAZAR: Ausente.-----
Su voto, señor Presidente:-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: los resultados son los
siguientes: de un total de cuarenta y nueve Legisladores vota
tes: por el doctor Eduardo Rivas, cuarenta y un votos; por el
doctor Medardo Mora, un voto; abstenciones, siete.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Teniendo mayoría, queda elegido el Repre
sentante Eduardo Rivas. EL H. Julio Ayala Serra.-----

.../..

.../..

EL H. AYALA SERRA: Señor Presidente: siendo las ocho y media de la noche, me permito intervenir para solicitarle, comedidamente, en cumplimiento a su ofrecimiento que hizo al Magisterio, se sirva conceder esta Comisión General, para luego continuar con el Orden del Día. El problema está, señor Presidente, y ojalá los compañeros Legisladores lo estimen así pertinente, y me reservo el derecho de intervenir luego de la Comisión General, para pedir una prórroga de la Sesión, la misma que veremos en qué condiciones la podríamos hacer, si una Sesión indefinida o una Sesión de por lo menos una hora más; ojalá que estén los votos necesarios para que podamos aprobar la elección ante el Consejo Nacional de Desarrollo, y luego entrar al segundo y definitivo debate del Proyecto por el cual se pagarán, a lo mejor de ahora en adelante, los sueldos completos al Magisterio, en el Décimo Tercero y Décimo Cuarto; para entrar también a debatir la interpretación al Artículo 41 de la Constitución; y para considerar algo de extrema trascendencia, como es el permiso que tiene que otorgar la Cámara, para el viaje del Presidente de la República a la hermana República de Bolivia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Mora tiene le palabra.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Con todas las consideraciones al Diputado Ayala, me voy a permitir sugerir una modificación a su planteamiento. Por qué no avanzamos hasta el punto tres, y luego instalamos la Comisión General. Es la mejor manera de hacerle homenaje al Magisterio. Aprobemos en segunda discusión, es un Decreto muy corto, una Ley muy corta la que reconoce el Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto sueldos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores de la barra, que cumplan con el Reglamento.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente: mi propuesta concreta es que la Cámara continúe en Sesión; aprobemos hasta el punto tres, que justamente es el que más beneficia al Magisterio; y luego nos instalamos en Comisión General. Esta es mi propuesta concreta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Ricardo Bowen.-----

.../..

.../..

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente; solamente para expresar mi conformidad con el pedido hecho por el doctor Medardo Mora. Nos falta nombrar la letra e); "un delegado principal y un suplente ante el Consejo Nacional de Desarrollo". No podemos dejar trunco, señor Presidente, esos nombramientos. Y yo propongo, el nombre del doctor Medardo Mora para el Consejo Nacional de Desarrollo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo con lo establecido en el Orden del Día, se ponía a las 8H30, recibir en Comisión General, a los representantes del Magisterio; incluso, creo que la expresión de los miembros del Magisterio, a través de los aplausos, creo interpretar que están de acuerdo con esto. En esas condiciones, de acuerdo a lo dispuesto inicialmente, llamo a Comisión General y ruego a los señores miembros o representantes de UNE, que se sirvan acercarse a la mesa. Agradecemos a los señores escrutadores.-----

- V -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declarada en Comisión General la Cámara, pido a los señores Representantes, que hagan uso de la palabra. Tiene la palabra el señor Gonzalo Pullas.-----

EL H. GONZALO PULLAS, DELEGADO DE UNE DEL TUNGURAHUA: Señor Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, señores Legisladores, compañeros maestros de la Patria: la presencia del Magisterio organizado, a través de sus directivas provinciales, pretende, señores Legisladores, llegar ante ustedes, con nuestro sentir, con el pensamiento de quienes estamos este momento conduciendo la educación en la Patria. Está presente el Magisterio altivo de la Centinela Sur, la Provincia de Loja; está presente el Magisterio de Esmeraldas; los compañeros de Manabí están aquí presentes; de la Costa, los compañeros del Guayas se han dado masiva asistencia; los compañeros de El Oro, Los Ríos están presentes; los compañeros de Tungurahua, Bolívar, Pichincha, Azuay, Napo; en definitiva, señores Legisladores, estamos aquí los educadores de la Patria, tenemos algo que conver-

.../..

.../..

sarles a ustedes; porque es para nosotros un honor estar en este Recinto, símbolo de la democracia ecuatoriana, Recinto que nosotros respetamos mucho y tenemos también mucha esperanza. No venimos, señores Legisladores, con la palabra amenazante, sino más bien con la palabra del ecuatoriano, del ciudadano y si lo quieren, para muchos Legisladores que son educadores, con la palabra del compañero, del amigo, a decirles cuál es nuestra esperanza en un país que está viviendo un problema económico demasiado grande. Queremos presentarles un espacio de diálogo, porque el Magisterio aquí presente, es un Magisterio de diálogo, de respeto y un Magisterio auténticamente democrático, Las provincias han tenido a bien, señores Legisladores, y queremos ser muy concretos, porque el trabajo que ustedes tienen y la responsabilidad frente a la Patria es demasiado grande, no queremos nosotros abusar del tiempo valioso de ustedes, y las delegaciones provinciales han tenido a bien delegarle al compañero Manuel Antón, Presidente de la UNE del Guayas, para que en forma somera y sintética, les presente los puntos que nos ha traído desde los cuatro puntos cardinales del Ecuador, hacia este Recinto. Muchas gracias, señor Presidente, y la palabra pido para el compañero abogado Manuel Antón.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el abogado Manuel Antón.
EL ABOGADO MANUEL ANTON: Señor ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, señores Legisladores, compañeros maestros, señoras y señores: -- quiero en primer término, exteriorizar el reconocimiento más sentido por parte de los maestros ecuatorianos hacia quienes, en demostración de sensibilidad, nos ha concedido esta Comisión General, para que podamos exponer brevemente las más urgentes necesidades de la educación y de los educadores ecuatorianos.-- Particular reconocimiento dejamos en esta noche, para los Legisladores que teniendo su condición de tales, son además educadores, que como en el caso del Representante Julio Ayala, han comprometido su actuación para trasladar hasta el seno de este organismo, esta inquietud de los maestros de la Patria. Na estamos aquí en esta noche para fiscalizar lo que hace esta H. Cámara,-----

.../..

.../..

ni tampoco para fiscalizar al Gobierno Nacional; pero es obvio, señores Legisladores, de que la situación del país anda mal y que es competencia de ustedes, de la H. Cámara Nacional, del Gobierno Nacional, hacer algo, o hacer algo más, para que este clamor mayoritario de nuestro pueblo, para que esta desazón, para que este desociago pueda terminar, ya que en estos días, todos estamos conscientes de la elevación del costo de la vida; y ahora no más, aunque resulta anecdótico decirlo aquí, señor Presidente, vengo sirviéndome una taza de café con un pan y he tenido que pagar cuarenta y nueve sucres, lo cual nos da la medida, de cuan cara está la vida, y es obvio que frente a esta situación, la Unión Nacional de Educadores, como organismo que representa los intereses de los maestros y los intereses populares, no pueda silenciar su voz; por ello, nuestra oposición a la elevación del precio de transporte; por ello, nuestra oposición a la elevación del precio de las medicinas; por ello, nuestro respaldo a la congelación de los arriendos, etcétera, etcétera. Pero no solo quiero referirme a la cuestión en general, sino en particular a los problemas de la educación. Señor Presidente, señores Legisladores: es clamorosa la situación que vive la Patria por falta de partidas; ayer no más revisando las estadísticas de la Provincia del Guayas, pudimos comprobar que más del cuarenta por ciento de los locales escolares, no prestan las condiciones técnico-pedagógicas para que los maestros puedan desenvolver normalmente nuestras actividades docentes y, que luego, tenemos alrededor de mil escuelas, pluridocentes o unitarias, lo cual tampoco permite el despegue para el desarrollo que necesita nuestra Patria; por ello, creemos que es necesario, aunque restan pocas horas para que esta H. Cámara concluya su Cuarto Período de Sesiones Ordinarias; sin embargo, dejamos en la conciencia de ustedes, para que desde aquí, por iniciativa de algún H. Legislador, se elabore un Proyecto de un gran plan de construcciones escolares. Yo recuerdo allá por 1968, cuando el Gobierno hizo el intento de construir una escuela por día, bien vale la oportunidad, recalcar esto, porque para nosotros los maestros, es más importante que se cree una es-

.../..

.../..

cuela, antes que tengamos que gastar quince mil o veinte mil millones de sucres en armamento; para nosotros los maestros, es más importante que exista una escuela; antes que tengamos que construir elefantes blancos que no conducen a nada. Largo sería tener que referirnos aquí a los aspectos inherentes a la educación; pero sobre la carencia de partidas, no podría callarlo, señor Presidente; en este año, la Provincia del Guayas, por referirme a su realidad que la conozco y con la venia de los demás compañeros delegados de las otras provincias; sólo en nuestra Provincia del Guayas, quedaban al margen de la escuela rural, más de seiscientos lugares, porque nuestras necesidades sobrepasaban los ochocientos cargos, y sin embargo, lo que se creó, apenas fueron doscientos veinte partidas a nivel primario. Por ello, insistimos en que siendo esta la primera Función del Estado, al aprobar su Presupuesto para mil novecientos ochenta y tres, se tome en cuenta este pedido que lo hacemos, a nombre no sólo de los maestros, sino de esos niños cuya realidad nosotros sí la conocemos, porque una cosa es hablar de memoria y otra constatar diariamente el ambiente en que se desenvuelven nuestros educandos. En cuanto a la situación de los maestros, señor Presidente, la H. Cámara aprobó el Decreto de Jubilación de la Mujer a los veinte y cinco años de servicio y alármese usted, señor Presidente, desde 1978, el Gobierno no ha consolidado su deuda con el IESS, y hace tres o cuatro semanas, teníamos nosotros el ejemplo doloroso de una maestra con treinta y pico de años, que moría sin haber alcanzado su descanso a través de la jubilación; esto tiene que terminarse, señor Presidente, es un pedido muy comedido, es un pedido muy respetuoso que lo hacemos; pero uno de nuestros puntos, es precisamente el de que se reglamente este Decreto de Jubilación, y que por lo menos si esto no es factible, por lo menos que los maestros puedan jubilarse al cumplir sus treinta años de servicio, lo cual no es sino letra muerta. Así mismo queremos referirnos a otros pocos aspectos. Sabemos que esta H. Cámara, después de pocos minutos va a decidir en segunda discusión sobre el pago completo del décimo tercer sueldo. Nosotros el año pasado, enfrentamos una medida de hecho, y cuando tuvimos

.../..

.../..

que discutir el asunto con el Gobierno Nacional, se nos respondió que en sesenta días o en noventa días estaría expedida la nueva Ley de Educación, cosa que hasta estos momentos no se lo hace; que en cuestión de sesenta o noventa días, se haría el pago completo, a través de la reforma de la Ley, del décimo tercer sueldo; que luego se atenderían todos nuestros requerimientos clasistas. Sobre esto, señor Presidente, no se ha dado cumplimiento en ningún momento. Así mismo, todos conocemos que los maestros recibimos la incipiente cantidad de cien sucres por concepto de subsidio familiar, cien sucres, señor Presidente y señores Legisladores, que apenas podrían servir como para alimentar un perico; pero que a nosotros se nos obliga a recibir ese subsidio de apenas esa exígua cantidad, por lo que nosotros planteamos que se haga un incremento en por lo menos cuatrocientos sucres y finalmente voy a referirme quizás al aspecto menos grato, pero que desde luego, tenemos derecho a la subsistencia y tenemos derecho a vivir una vida digna, porque allí donde una sociedad no reconoce la labor del maestro, esta es una sociedad donde no se aplica lógicamente la justicia, donde el maestro está marginado; entonces, ese maestro no puede educar hombres libres; y por ello nuestra petición de que nuestros emolumentos sean nivelados por lo menos en el porcentaje en que ha sufrido la devaluación de nuestra moneda y aparte de eso, por la propia inflación, que en estos momentos estamos nosotros dándonos cuenta, que es materialmente subsistir con un sueldo básico de cinco mil sucres. De allí, señor Presidente, que me permito hacer entrega en sus manos, del memorándum, algunos de cuyos puntos me he referido aquí en esta noche y que pido a través suyo, a todos y cada uno de los Legisladores, la mayor sensibilidad; es cierto que vivimos un momento difícil en el país, pero no por ello creo que hay el derecho a soslayar la aspiración de un sector como es el de los maestros; porque si habría que parodiar a Montalvo cuando dijo: "Desgraciados los pueblos donde la juventud no se rebela" yo diría también en esta noche, de que desgraciados los pueblos donde los maestros no son atendidos por el poder público y donde ellos no luchan por la conquista de sus derechos.-----

.../...

- VI -

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se clausura la Comisión General y se reinstala la Sesión. Siga, señor Secretario, con el Orden del Día.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Un delegado..(Interrupción).....

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Mora tiene el uso de la palabra.---

EL H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente: yo enantes propuse, - porque creo que existe en el ánimo de los Legisladores, el deseo de ser sensible a un planteamiento muy justo de los maestros, inclusive legítimo, el que se apruebe en segunda la Ley mediante la cual se reconoce el derecho al décimo tercero y décimo cuarto sueldos para el Magisterio. Yo propondría que la Sesión no se termine hasta que la Cámara no apruebe en segunda discusión, - ese proyecto de Ley. Este es mi planteamiento concreto, señor - Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: H. Mora: eso simplificaría y tenemos que - ser concretos en el asunto, significaría una prórroga indefinida de la Sesión. Lo digo para efecto de los votos.....

EL H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente: si la moción por la prórroga indefinida es negada porque mi moción es en el sentido de que se prorrogue la Sesión hasta que se apruebe ese Proyecto, en - tonces pues propondría, a continuación, que se prorrogue por lo menos una hora más para tratar el Decreto. Yo creo que en una - hora lo tratamos, es un Decreto muy corto.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la propuesta del H. Mora, que se prolongue esta Sesión hasta que se termine de conocer en segunda, el Proyecto de Ley que hace relación con el décimo tercero y décimo cuarto sueldos del Megisterio Nacional; tendríamos que prorrogar la Sesión hasta que se concluya eso. Punto de Orden, ingeniero Baca.....

EL H. BACA CARBO: Sí, la propuesta no está suficientemente clara en su contenido, toda vez que hay un Orden del Día que es el que estamos cumpliendo. Yo quiero entender que la propuesta es que tratemos este punto y dejemos en el Orden del Día, lo que está pendiente, para el Día de mañana. De tal manera que pasaríamos directamente a tratar este punto; si ese es el planteamiento, estaríamos de acuerdo.....

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto al H. Mora, ¿ese es el sentido de su planteamiento?-----

EL H. MORA SOLORZANO: Ese es el sentido; más aún, si yo he sido objeto de una broma del Diputado Bowen, que me ha candidatizado para el Consejo Nacional de Desarrollo, como yo soy el único candidato, cedo el paso a que se discuta este Proyecto de Ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Hurtado tiene el uso de la palabra.

EL H. HURTADO GONZALEZ: Totalmente de acuerdo con el planteamiento, señor Presidente, lo que quería agregar es que nosotros estamos discutiendo ya casi dos semanas y hemos llevado hasta el colmo de la angustia a un grupo de profesores interesados en la interpretación del Artículo cuarenta y uno de la Constitución; en consecuencia, el agregado que quería hacer, señor Presidente, es que entremos inmediatamente a conocer el Decreto que ha planteado el H. Mora, e inmediatamente que se concluya eso, entremos a discutir el relativo a la interpretación del Artículo cuarenta y uno de la Constitución. El problema del nombramiento de los delegados principales y suplentes de la Cámara al Consejo Nacional de Desarrollo, muy bien podemos acometerlo en el primer punto del día de mañana. En consecuencia, en este sentido, yo hago el pedido al colega para que.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto al H. Mora si acepta la proposición del H. Hurtado.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Acepto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aceptado. Los HH. Representantes que estén por la prórroga de la Sesión, hasta que sea conocido...Aprobado por unanimidad. No, ¡perdón! rectifique la votación, parece que no hay unanimidad. Los HH. Representantes que estén por la proposición del H. Mora, que se sirvan alzar la mano.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de treinta y nueve Legisladores presentes, treinta y uno a favor de la propuesta del H. Mora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: ¿Se aprobó la propuesta del H. Mora, modificada por el H. Hurtado y aceptada la modificatoria?-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, Honorable Arosemena. Continúe usted, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "Quito, a 21 de abril de 1982..."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Secretario. Ruego al señor Vicepresidente, que se acerque para que dirija la Sesión.- El señor Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, encarga la dirección de la Sesión al señor Vicepresidente de la misma. Honorable Gary Esparza F.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, continúe usted.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "Oficio Número -- 235 CLLS-P.- Quito a 21 de abril de 1982.- Señor Ing. Raúl Barca Carbo, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- Presente.- Ref: 13era y 14ta remuneraciones para el Magisterio y servidores públicos.- Señor Presidente: La Cámara Nacional de Representantes discutió en primera en sesión ordinaria del día viernes 29 de agosto de 1980, el Proyecto que norma el pago de los décimotercero, décimocuarto y décimoquinto sueldos para el Magisterio. La Comisión que me honro presidir, en sesiones del 12 y 13 de Abril de 1982, analizó las respectivas observaciones e igualmente los informes de los Asesores y del Procurador General del Estado, tomándose en cuenta los antecedentes jurídicos, especialmente aquellos del décimotercero y décimocuarto creados por Decreto Legislativo del 6 de Noviembre de 1982 y del 8 de Octubre de 1968 respectivamente. Señor Presidente, el Proyecto elaborado por la Comisión, que me permito adjuntar para conocimiento del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, trata de restablecer el espíritu original de creación de dichas remuneraciones, cual es, el de que todos los trabajadores afiliados a las Cajas de Previsión, (actual IESS), deban gozar de este beneficio, por lo que, estén incluidos los servidores públicos entre ellos el Magisterio. Razones que hacen considerar, que es de justicia incluir en el Proyecto a todos los

.../..

.../..

trabajadores, determinándose que el pago de las décimotercera y décimocuarta remuneraciones, serán calculadas para los profesores de acuerdo a su remuneración total que comprende el sueldo básico y funcional constante en los nombramientos y; para los demás servidores públicos, se computará, de conformidad con el Art. 94 del Código de Trabajo. Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.- Atentamente, Lcdo. Xavier Ledesma Ginatta, Presidente de la Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga usted, señor Secretario, con la parte resolutive.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 1.- El pago del décimo tercero y décimo cuarto sueldos a los profesores fiscales, municipales y particulares, se realizará calculando la remuneración total, que comprende el sueldo básico y funcional constantes en el nombramiento". Hasta aquí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo primero, señores Legisladores. ¿Na hay observación? Aprobado. Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 2.- Sustitúyese el inciso 1° del Artículo 19 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, por el siguiente "Los servidores que ocupen puestos del servicio civil, tendrán derecho a las bonificaciones del décimo tercero y décimo cuarto sueldos, que se computarán de conformidad con el Artículo 94 del Código del Trabajo". Hasta ahí el Artículo segundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo segundo. -- ¿No hay observaciones, señores Legisladores? Aprobado. Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 3 ° Derógase los Decretos Supremos N° 2555, de 9 de noviembre de 1964 y 2719, de 10 de diciembre de 1965, publicados en los Registros Oficiales N° 370 y 645 de 10 de noviembre de 1964 y 13 de diciembre de 1965 respectivamente". Hasta ahí el Artículo tercero, señor Presiden-

.../..

.../..

te.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: H. Luis Mejía tiene el uso de la palabra.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Gracias, señor Presidente. Yo me voy a permitir sugerir que antes de este artículo, se agregue uno - en lo que tiene relación con el financiamiento de este Proyecto, a fin de que el Ejecutivo no tenga la disculpa de que no se ha -- puesto el financiamiento y, por lo tanto, no puede aplicarse es te Proyecto de Decreto. Sugiero esto, de acuerdo a lo que esta- blece el Artículo setenta y dos de la Constitución Política, - que le rogaría con su venia, señor Presidente, se de lectura.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Atienda usted lo requerido, señor Secreta rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 72º La Cámara no expide Leyes que deroguen o modifiquen las que establezcan ingresos compren- didos en el Presupuesto, sin que al mismo tiempo establezca nue- vas rentas sustitutivas o aumente las existentes. La creación de nuevos gravámenes para el financiamiento del Presupuesto, se sujetará a lo dispuesto en esta Constitución y en la Ley". Has- ta ahí el texto solicitado, señor Presidente.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente: como es de conoci- miento general, la Ley de Presupuesto está vigente y en esta - Ley de Presupuesto no está contemplado el pago del décimo ter- cero y el décimo cuarto, en base a la remuneración total, que - es la aspiración justa del Magisterio. En consecuencia, señor Presidente, yo me permito sugerir a la Cámara si es que estima conveniente, que se agregue el siguiente artículo: "El Ejecuti- vo, a través del Ministerio de Finanzas, realizará las regula- ciones presupuestarias que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de este Decreto, para lo cual podrá incre- mentar los gastos del Presupuesto General del Estado de 1982, - hasta en un quince por ciento del Presupuesto inicial". Es el caso, señor Presidente y para que recuerde la Sala, que hasta el 31 de agosto de este año, el Ejecutivo ha consumido ya todo el diez por ciento que le faculta la Ley, para incrementar el Presupuesto inicial; es decir el Presupuesto inicial que fue ex pedido por esta Cámara, alcanzó a sesenta y cuatro mil setecien

.../..

.../..

tos setenta millones de sucres; y el Ejecutivo, hasta el 31 de agosto de este año, ha hecho ya incrementos por seis mil cuatrocientos veinte millones de sucres, faltándole tan sólo siete millones, para completar el cupo que le da la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control; pero si facultamos que este incremento pueda ser hasta el quince por ciento del Presupuesto inicial y con las regulaciones presupuestarias, se puede dar cumplimiento a las disposiciones de este Decreto, sin irnos contra la norma constitucional y con lo cual, el Magisterio podría ya ganar en ese mismo año, el décimo tercer sueldo, en el mes de diciembre. En caso de que la Sala estime que no es conveniente agregar este artículo que me he permitido sugerir, el Decreto quedaría para ser aplicado a partir de 1983. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Hurtado tiene el uso de la palabra.

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente: yo creo que el planteamiento del colega Mejía es procedente y muy oportuno; pero pienso que puede ir como disposición transitoria y en consecuencia, nosotros continuar con la aprobación de los artículos pertinentes y finalmente incluir esa disposición necesaria pero que va muy bien como disposición transitoria, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, H. Representante. Está en consideración, señores Legisladores, el Artículo tercero que se ha dado lectura. Repita usted la lectura del mismo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "Art. 3º Deróganse los Decretos Supremos N° 2555, de 9 de noviembre de 1964 y 2719, de 10 de diciembre de 1965, publicados en los Registros Oficiales N° 370 y 645 de 10 de noviembre de 1964 y 13 de diciembre de 1965 respectivamente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración, señores Legisladores, el artículo. ¿No hay observaciones? Queda aprobado. Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 4º El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial".-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primero la disposición transitoria, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Dice así: "El Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas, realizará las regulaciones presupuestarias que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de este Decreto, para lo cual podrá incrementar hasta en un quince por ciento los gastos del Presupuesto General del Estado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Ollague tiene el uso de la palabra.

EL H. OLLAGUE CORDOVA: Señor Presidente: si me permite el H. Mejía, que no señale el porcentaje, en razón de que a lo mejor éste va a sobrepasar lo necesario, estrictamente dentro del porcentaje que se reclama para cubrir el décimo tercero y décimo cuarto sueldos; que quede pues, naturalmente, al arbitrio del Ministerio de Finanzas, en cuanto a la recuperación de los fondos para cubrir esos... (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: H. Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente: el asunto es que en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, que está vigente desde 1976 le da al Ejecutivo, como máximo, para aumentar los gastos del Presupuesto, el diez por ciento; aquí se está facultando para que pueda incrementar hasta el quince por ciento; pues el cinco por ciento más, es algo más de tres millones de sucres, y yo considero que según este Proyecto, para el pago del décimo tercer sueldo completo, no se requieren más de ciento cincuenta millones de sucres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores: está en consideración la disposición transitoria. Sí, el H. Camilo Gallegos.----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Señor Presidente: una inquietud, y por su intermedio, una consulta al señor Diputado Mejía: ¿qué pasa con los presupuestos de los Municipios, ya que este Decreto, como no puede ser de otra manera, incluye los profesores Municipales? porque de lo que sabemos, a los Municipios se les ha recortado las rentas; creo que a los únicos que no se les debe recortar es a los Municipios y Consejos Provinciales; mientras tanto es a los únicos que se les recorta. Querría saber

.../..

.../..

si en ese incremento tendría que incrementarse también al Fondo Nacional de Participación de los Organismos Seccionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: H. Mejía, ¿puede usted responder la inquietud del H. Gallegos?-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Con mucho gusto, señor Presidente. En realidad, lo que expone el señor doctor Camilo Gallegos, es lo real y tiene la razón; en este Decreto, adicionalmente del Magisterio Fiscal, se incluye al Magisterio Municipal e inclusive al Magisterio Particular; generalmente, el Ministerio de Finanzas, cuando se ha expedido un Decreto de esta naturaleza, cuando por ejemplo se estableció el nuevo salario mínimo a partir de enero de 1980, les dio una asignación especial a los Municipios y Consejos Provinciales; pero viene el caso de que actualmente el Fondo de Participaciones tiene un desfinanciamiento del orden del cuarenta por ciento. En ese fondo, el total de egresos es de cuatro mil ochocientos millones y está desfinanciado en mil seiscientos millones, tal como me permití informar a la Sala la semana anterior. Por ese caso, señor Presidente, es que yo he sugerido que se le dé esta facultad, de elevar hasta el quince por ciento el gasto, al Ejecutivo y que haga las regulaciones para atender justamente las disposiciones de este Decreto; ahí significaría que tiene que también ayudar a financiar lo que corresponde a los Municipios, que son los únicos que tienen Magisterio; creo que los Consejos Provinciales ya no lo tienen. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: H. Otto Arosemena tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Dada la aclaración e intención del artículo transitorio en la forma que lo menciona el H. Mejía, debería hacerse constar que también con eso, porque sobra la plata, para que no le emplee en otras cosas, también con eso se financie las necesidades municipales y provinciales, es decir de los Consejos Provinciales y Municipios; pero debería decirlo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Eudoro Loor tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Sí, señor Presidente, para coincidir -

.../..

.../..

plenamente con el señor doctor Otto Arosemena, porque es peligroso que por un lado se proclame austeridad y por otro se autorice, con una reforma tácita o expresa de la Ley de Administración Financiera y Control, aumentar del diez al quince por ciento los gastos corrientes, y yo creo que esto debe discutirse con detenimiento, porque tenemos un compromiso de honor con el Magisterio Nacional y porque, señor Presidente, aprovecho esta oportunidad para destacar un hecho que para mí ha sido impresionante y que quiero resaltar. Muy pocas veces, señor Presidente, maestros educandos como los que están aquí, vienen con respeto, pero sí con altivez a reclamar sus derechos, y digo esto, señor Presidente, porque esa misma actitud y conducta, desgraciadamente no han observado otros grupos sociales que merecen respeto a este Parlamento, como expresión de la soberanía popular y eso, señor Presidente, debe llevarnos a los Diputados que tenemos el honor de ser maestros y a los que no tienen el honor de ser maestros, de ayudar a que esta conquista se haga realidad, pero que se haga realidad con un mecanismo de financiamiento, que no le de oportunidad al Ejecutivo de objetarlo, porque sería otro engaño más al Magisterio ecuatoriano. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Luis Mejía tiene el uso de la palabra.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente: quiero hacer notar un asunto que es de mucha importancia en este Proyecto de Ley, de que no está solamente regulándose lo que tiene relación al Magisterio Nacional, sino que el Artículo segundo amplía esta disposición para que se pague la remuneración total del décimo tercero y décimo cuarto sueldos, no solamente al Magisterio Nacional, sino a todos los servidores públicos cuyas instituciones se financian parcial o totalmente con cargo al Presupuesto General del Estado, porque se está también reformando el Artículo diez y nueve, inciso primero de la Ley de Remuneraciones. Hay algunos servidores públicos, señor Presidente, y señores Legisladores, que ganan gastos de representación y esta remuneración se ha generalizado a un buen número de servidores públicos,

.../..

.../..

y el pago del décimo tercero y el décimo cuarto se hace también, como se está haciendo actualmente al Magisterio, sólo sobre el sueldo básico establecido en el nombramiento, porque también en el nombramiento del resto de empleados públicos, no se ponen los gastos de representación, sino sólo el sueldo básico. Adicionalmente, señor Presidente, si es que se establece que debe pagarse en función a lo que dispone el Artículo noventa y cuatro del Código del Trabajo, deberán también incluirse, en los casos de los servidores públicos, lo que perciben por concepto de horas extras u horas extraordinarias de trabajo, para computar el décimo tercero y décimo cuarto sueldos. Por eso es que yo me permití sugerir en la disposición transitoria que se está discutiendo que se incluya en este proyecto, que diga: "para el cumplimiento de este Decreto", o sea, para cumplir el Artículo primero, para cumplir el Artículo segundo, en donde está incluido Magisterio Fiscal, Municipal y también el resto de servidores públicos. Quisiera también hacer una brevísima aclaración, con toda consideración desde luego, al señor doctor Otto Arosemena Gómez, de que no es que le está sobrando la plata al Ejecutivo en los actuales momentos; lo que estamos haciendo es solamente que en lugar de gastar en otra cosa, destine a esto, eso sí; pero repito, no creo que le está sobrando la plata al Ejecutivo, desde 1973, único año en los últimos diez años, en que se registró un saldo de cuarenta y cinco millones de sucres. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Otto Arosemena tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Una mera aclaración, señor Presidente; yo no vivo pues en la luna, para decir que le está sobrando plata al Ejecutivo; todos sabemos que el Ejecutivo, ahora se ha quedado sin plata, y no vamos a entrar a analizar los motivos. Yo lo que he dicho es que como el H. Mejía ha manifestado que este Decreto significará, en su concepto, unos ciento cincuenta millones de sucres para el Magisterio y que en cambio, el cinco por ciento adicional que se le permite disponer al Ejecutivo, significan tres mil millones; entonces, sería conveniente que

.../..

.../..

se establezca claramente, que también es para financiar a los municipios y consejos provinciales, en la obligación que adquieren a consecuencia de este decreto y que no use él la plata sobrante, de los ciento cincuenta o doscientos millones de sucres que cuesta esto, quien sabe para qué obras o para qué cosas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es decir, la intención es de que se establezca específicamente de que esta autorización está destinada exclusivamente para la finalidad del decreto que nos ocupa en este instante. Señor Secretario: dé lectura a la disposición transitoria en la forma que quedaría recogiendo estas inquietudes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, "El Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas, realizará...(Interrupción).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Repita de nuevo y con detenimiento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "El Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas, realizará las regularaciones presupuestarias que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de este decreto, para lo cual podrá incrementar hasta en un quince por ciento los gastos del Presupuesto General del Estado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Alguna observación final? Sí, honorable Gallegos.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Señor Presidente: como dijo el doctor Arosemena ¿por qué hablamos del quince por ciento?; que incremente la partida hasta la cantidad necesaria para cubrir el costo de este decreto, para cubrir los fondos que requiere para dar cumplimiento a este decreto o los egresos que se establece por este decreto, lógicamente al que tiene actualmente, adicionalmente a lo que actualmente tiene el Ejecutivo, en lo que se incluirán las partidas necesarias para atender, por parte de los organismos seccionales, esta obligación. Yo planteo que se incluya expresamente, señor Presidente; de lo contrario dirán; "atiendan de lo que tiene", y no le importará al Ejecutivo.-----

.../..

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Acepto la sugerencia del doctor Camilo Gallegos, de que se agregue, aclarando más, que este incremento servirá para el Magisterio Fiscal y Municipal; pero, señor Presidente, nuevamente reitero de que esto no significa un financiamiento diríamos real, de que aumente los ingresos; lo que se le está facultando es a que se salga del límite máximo de gasto, que le establece la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: si ha recogido las inquietudes planteadas, dé lectura nuevamente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, "El Ejecutivo.... (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Secretario, El H. Caicedo tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente: en una época en que tratamos o tenemos la buena intención de disminuir el déficit de Presupuesto ecuatoriano, a mí lo que me llama un poco la inquietud es el hecho de que estamos hablando de un incremento que no se ha cuantificado, porque por un lado se indica que es ciento cincuenta millones de sucres para el Magisterio; pero el decreto, como bien se ha dicho, es también para todos los servicios públicos. Por su intermedio, me permitiría preguntar a alguno de los Legisladores o a alguna persona que sepa, cuánto en realidad representa el incremento total, no solamente del Magisterio, sino de los servidores públicos, que es lo que cubre el actual decreto, simplemente para tener una cifra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Hurtado tiene el uso de la palabra.

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente: yo creo que aquí nadie le va a responder al Legislador Caicedo, cuánto es el monto por que eso hay que calcularlo, señor Presidente, yo creo que insistir en eso es insistir en perder el tiempo. Yo sugiero una forma de redacción, señor Presidente: "Que se autorice al Ministerio de Finanzas incrementar el gasto o el porcentaje, hasta lo necesario, para financiar exclusivamente los fondos para aplicar el presente Decreto". Si, la autorización por el

.../...

.../..

monto necesario para financiar exclusivamente la aplicación del Presente Decreto, incluyendo a las municipalidades.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: dé lectura a la redacción de la disposición transitoria, en conformidad a los criterios vertidos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "El Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas, realizará las regulaciones presupuestarias que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de este Decreto, para lo cual podrá incrementar, exclusivamente lo necesario para financiar la aplicación de este Decreto, en el que se incluirá el Magisterio Municipal".----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Loor tiene el uso de la palabra.--

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Hay fallas de redacción, de tipo formal; yo me permito proponer que aprobemos el criterio y hasta que aprobemos los considerandos, el señor Diputado Mejía puede hacer una nueva redacción que la podamos aprobar antes del artículo final.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia acoge la sugestión hecha por el H. Loor, y le rogamos al H. Mejía que proceda a la redacción, a fin de que satisfaga esta inquietud. Continúe usted, señor Secretario, con los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los considerandos: "Que mediante decretos legislativos publicados en los Registros Oficiales N° 316 de 26 de noviembre de 1962 y 41 del 29 de octubre de 1968, se crearon los décimos tercero y décimo cuarto sueldos en favor de los trabajadores afiliados a las Cajas de Previsión, hoy Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, los que debían calcularse de conformidad con el Artículo 88 del Código del Trabajo, actual 94; Que por Decretos Supremos números 2555 de 9 de noviembre de 1964 y 2719 de 10 de diciembre de 1965, y por el Artículo 19 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, se dispone que dichos sueldos para los servidores públicos, serán calculados de conformidad con el sueldo básico que perciban; Que es deber de las Funciones del Estado, restablecer los derechos restringidos de los servidores públicos, entre los que se encuentran los profesores de todos los niveles educativos del país; Y en uso de las atribuciones constitucionales de que se halla in-

.../..

.../..

vestido". Hasta ahí la parte considerativa, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración, señores Legisladores. -

El H. Hurtado tiene el uso de la palabra.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Sólo una corrección, señor Presidente, en el primer considerando; el segundo decreto a que hace referencia el primer considerando, se refiere a que la bonificación del décimo tercer sueldo, es para todos los trabajadores con derecho a la afiliación obligatoria al Seguro Social; el primero se refiere a los trabajadores afiliados; el segundo amplía, indicando que eso es para todos los trsbajadores que tienen derecho a la afiliación del Seguro Social. Simplemente esa corrección, para que armonice, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: introduzca la corrección y dé lectura nuevamente. ¿Está listo, señor Secretario?--

EL SEÑOR SECRETARIO: No, señor Presidente, no alcancé a recoger la sugerencia del Diputado Hurtado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Hurtado: si le repite usted la insinuación hecha, para que la recoja el señor Secretario.----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Secretario: el primer considerando dice: "Que mediante Decretos Legislativos publicados en los Registros Oficiales 316 del veinte y seis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, y 41 del veinte y nueve de octubre de 1968, se crearon los décimo tercero y décimo cuarto sueldos a favor de los trabajadores afiliados a la Caja de Previsión" lo que decía, señor Secretario, es que éstos se crearon para los trabajadores con derecho a la afiliación; es decir, que el décimo tercer es tanto para los trabajadores afiliados, como para los que teniendo derecho a la afiliación, no han estado afiliados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es una disposición legal que tiene que cumplirse y no es menester establecerla, Señor Secretario: dé lectura, finalmente, a los considerandos, para que sean sometidos a consideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Que mediante Decretos Legislativos publicados en los Registros Oficiales número 316 de 26 de noviembre de 1962, y 41 del 29 de octubre de 1968, se crearon los décimo

.../..

.../..

tercero y décimo cuarto sueldos en favor de los trabajadores con derecho a la afiliación a las Cajas de Previsión, hoy, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las que debían calcularse de conformidad con el Artículo 88 del Código del Trabajo, actual 94".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración, señores Legisladores. No hay observación. Queda aprobado. Sí, Honorable Baca.-----

EL H. BACA CARBO: Un punto de orden, señor Presidente. Yo creo que, en realidad, el mecanismo de aprobación debe seguir siendo el que está en los Reglamentos, toda vez que es una aprobación en segunda; sugeriría que votemos levantando la mano y no necesariamente como se está haciendo, a fin de que quede en actas la aprobación, de acuerdo con el Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador: si algún H. Representante está en contra, tendrá que manifestarlo, y..(Interrupción)

EL H. BACA CARBO: El Reglamento de la Cámara dice específicamente que debe tomarse votación, en segunda; de tal manera que yo lo único que sugiero es que:... (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si usted insiste, señor Legislador no vamos a discutir por eso. Recoja, señor Secretario, la redacción de manos del H. Mejía y déle lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: el texto propuesto por el H. Mejía dice así: "El Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas, realizará el incremento presupuestario que sea necesario para cumplir las disposiciones de este decreto, pudiendo aumentar el Presupuesto General del Estado de mil novecientos ochenta y dos, en una cantidad mayor al diez por ciento, establecida en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la redacción de la disposición transitoria. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con su texto, que se sirvan expresarlo levantando la mano. Recoja la votación, señor Secretario. Aprobado, señores Legisladores. Queda aprobado el decreto; consiguientemente, usted procederá, señor Secretario, de conformidad con las disposiciones pertinentes. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

.../...

.../..

- VII -

EL SEÑOR SECRETARIO: "Segundo debate del Proyecto de Decreto interpretativo del Artículo 41 de la Constitución Política del Estado". "Quito, 4 de octubre de 1982.- Señor Ingeniero.- Rodolfo Baquerizo Nazur.- Presidente de la Cámara Nacional de Representantes.- En su Despacho.- Señor Presidente.- La Comisión de Asuntos Constitucionales ha sido requerida para presentar nuevamente informe, luego de haber sido aprobado el de mayoría, referente a la interpretación del Artículo cuarenta y uno de la Constitución Política del Estado. Al respecto, nos ratificamos en el informe de mayoría presentado antes de la primera discusión del proyecto que acompañamos y creemos que es perfectamente procedente y además necesaria la interpretación que propusimos a la Honorable Cámara, mediante un proyecto de decreto que ha sido aprobado en primera, por lo que nos permitimos sugerir se proceda a darle la segunda discusión lo antes posible. Muy atentamente, firman los Honorables: Otto Arosemena Gómez, Camilo Gallegos Domínguez, Marco Antonio Proaño Maya".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Pepe Miguel Mosquera tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO: Señor Presidente, colegas Legisladores; previamente tenemos que recordar que la discusión de este proyecto de Ley, mediante el cual se trata de respetar los derechos adquiridos por un determinado número de profesores, ha sido motivo de largas polémicas por parte de la Cámara; por una parte, hemos existido Legisladores que, sensibles al clamor de dichos profesores, y sobre todo, comprometidos con una filosofía que es la más importante del derecho y de la sociedad, como es la justicia, hemos aceptado defender y respaldar esta justa y legítima posición; y por otro lado, quienes se han fundamentado en argumentaciones de carácter jurídico, haciendo conocer que no es constitucional esta posición de defender los legítimos derechos de los profesores que tienen dos cargos públicos. Cabe también destacar, señor Presidente, y colegas Legisladores, que

.../..

.../..

felizmente para prestigio de la Cámara, y sobre todo, para el imperio de la justicia, el criterio de la defensa de los profesores, fue mayoritaria y aprobada en la primera discusión. Y esto significa y estoy seguro, que la Cámara lo va a ratificar en esta segunda y última discusión, para que previo los trámites legales, se constituya en un instrumento legal mediante el cual, los señores profesores que tienen dos cargos en la actualidad, dejen de ser asediados por la Controlaría. Y parte de esta seguridad, que se va a obtener nuevamente la mayoría. como hombre cefepista, que con honor me correspondo, quiero hacer una exposición estrictamente legal, para demostrar que la mayoría que se consiguió en la Cámara, no significa en lo absoluto un regalo, una dádiva, a los señores profesores interesados; se trata, en definitiva, de un reconocimiento al más alto interés de la justicia, al más alto interés de la seguridad social, como son los derechos adquiridos; por ello, porque quiero demostrar que la posición de los Legisladores que en la primera discusión estuvimos de acuerdo con este proyecto, no es simplemente una expresión electorera, que no es simplemente un compromiso político, sino que por sobre todas las cosas, es el resultado de un razonamiento jurídico, lógico y justo, me permito, ante usted, señor Presidente, y colegas Legisladores, hacer esta pequeña intervención. En primer lugar, el informe de minoría sostiene que resulta inconstitucional; porque en primer término, la Constitución en vigencia prescribe, en su Artículo cuarenta y uno, que no podrán obtener dos cargos, sino las excepciones que la misma disposición constitucional determina, como es el caso de los profesores universitarios, los telegrafistas y los radiotelegrafistas; y después, a punto seguido, sostiene que ese informe de minoría, que no es el menos adecuado hacer la interpretación por medio de un decreto, sino que debería ser por medio de una Ley. Al respecto, me permito sostener lo siguiente: de ninguna manera puede resultar inconstitucional el defender y respaldar una posición de un derecho adquirido, y no lo es, por las siguientes consideraciones: le pido, señor Presidente, en términos generales, para no estar molestando a su Se

.../..

.../...

floría en cada momento, que cada vez que yo solicite..(Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: verifique el quórum. -
Proclame el número de Legisladores presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: están treinta y cinco
Legisladores en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe Honorable Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO: Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Yo considero, señor Presidente y una
petición por medio suyo, de que los Legisladores que estamos -
en este instante, como homenaje a los maestros que vienen espe
rando ya largos días, por favor, que no dejemos sin quórum y -
que aún más, señor Presidente, hay varios Legisladores que es
tán en los diferentes pasillos, que tenga la amabilidad de in
vitarlos: sería contraproducente que dejemos sin quórum, cuan
do nos propusimos agotar todo el esfuerzo para terminar con el
Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, Honorable Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO: Señor Presidente: en virtud de la cir
cunstancia de lo precario del quórum, y teniendo en cuenta que
hasta cierto punto, y en forma relativa, más importante que ex
poner mis puntos de vista legales, es de que efectivamente se
apruebe en segunda y definitivamente este proyecto, consecuen
temente, en honor al tiempo, le voy a solicitar que en lugar -
de que lea el señor Secretario, me permita yo mismo dar lectu
ra a pequeños párrafos que son muy importantes para sustentar
mi posición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la autorización para hacerlo, Hon
orable.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO: En primer lugar, señor Presidente, se
habla mucho sobre la interpretación de la Ley: yo quiero hacer
referencia a la obra "Introducción al Derecho" por el autor Mi
guel Reales, quien expresa"..". Interpretar una Ley, supone com
prenderla previamente en la plenitud de sus fines sociales, y
en este modo, determinar el sentido de cada una de sus dispo

.../...

.../..

siciones; sólo así, la Ley es aplicable a todos los casos que corresponde. Como puede verse, el primer cuidado de la hermenéutica contemporánea consiste en saber cuál es la finalidad social de la Ley en su totalidad, puesto que el fin es lo que posibilita la penetración de la estructura de sus significaciones particulares. Se pretende alcanzar siempre la luz de los objetivos propuestos, una correlación coherente en el todo de la Ley y las partes, presentada por sus artículos-preceptos. Esto significa, señor Presidente, y el compañero Ayala, en su intervención del día de ayer, hizo referencia a uno de los mandamientos de los abogados, que han sido confeccionados por Couture, el gran autor argentino, de que cuando hay algún conflicto entre la Ley y la justicia, debemos luchar por la justicia; y este principio tiene precisamente su basamento, en que toda norma legal tiene su ligamento con esa necesidad social, con esa finalidad social de hacer justicia, y es más, una mera formalidad no puede de ninguna manera, tener alguna significación cuando está de por medio la aplicación de la justicia. Aquí nos está indicando el porqué entonces, nosotros, a pesar de todo lo que se ha expresado en términos constitucionales, si nosotros estamos conscientes de lo que el Legislador efectivamente ha querido expresar es que no se puede tener más de dos cargos, a partir de la vigencia de la Constitución que fue aprobada en el Referéndum, pero en ningún caso, podrá retrocederse a un hecho, como era el de la Constitución de mil novecientos sesenta y siete, mediante la cual se permitió tener dos cargos públicos a los señores profesores. En segundo lugar, tenemos que reconocer, señor Presidente y colegas Legisladores, y voy hacer abstracción, de seguir citando disposiciones y teorías que se encuentran en muchas obras; tenemos que tomar en cuenta que, en definitiva, lo que está de por medio es una interpretación, una interpretación que tiene que defender dos elementos básicos del derecho, elementos básicos del derecho que son conexos entre sí, que uno y otro van llevados de la mano, el de la irretroactividad de la Ley, y el de los derechos adquiridos. ¿Qué es la irretroactividad de la Ley?; es aquella -

.../..

.../..

mediante lo cual se sostiene, teórica y doctrinariamente, que toda disposición legal tiene vigencia para el futuro; de allí que en la práctica parlamentaria hemos observado, seguimos observando y tendremos que seguir observando, conforme lo prescribe el mismo Código Civil, que toda disposición legal tiene vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Esto significa que la Constitución aprobada en el Referéndum, de ninguna manera podría retrotraerse a hechos que fueron precisamente prescritos en otra Constitución, esto es la retroactividad de la Ley. Y que dicen estas obras, que en honor al tiempo, no quiero dar lectura; dicen precisamente que los únicos que pueden violar este principio doctrinario universal, son aquellos Estados de facto o de hecho. Me pregunto: ¿acaso en las actuales circunstancias vivimos en un Estado de hecho o dictatorial, para que podamos nosotros, en una circunstancia de abuso, retrotraer una situación legítimamente adquirida?; no se puede bajo ningún aspecto. En segundo lugar, sobre los derechos adquiridos, señor Presidente. Los derechos adquiridos con una institución, una institución reconocida también universalmente; y los derechos adquiridos no tienen otra finalidad que la garantía de la sociedad. Una sociedad donde no se respeta los derechos adquiridos, no es otra cosa que una sociedad en desorden; y consecuentemente, no puede imperar una democracia, ni un marco de derecho, si no se respetan los derechos adquiridos. Por todo lo expresado, señor Presidente, para demostrar como lo he demostrado, lamentablemente en forma tan precipitada por la circunstancia, por la prisa de los señores Legisladores, estoy demostrando que el aprobar este decreto en segunda, no es de ninguna manera una migaja, ni un favor que le estamos haciendo a los señores profesores, sino reconociendo un legítimo derecho que lo está determinando las Leyes y la doctrina, señor Presidente. Consecuentemente, propongo de que se apoye y se apruebe en segunda este Decreto en favor de los profesores. Gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Otto Arosemena, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Punto de Orden, señor Presidente. No

.../..

.../..

queremos ninguno de nosotros, que salga una Ley y que después digan que se han violado los trámites; hay un informe de minoría, que tiene que ser leído, de acuerdo con el Reglamento, y le ruego me conceda dos palabras para pulverizar el informe, aunque estoy preparado; si quieren polémica, pues, lo podemos hacer otro día; pero sí para dejar constancia en actas de que el informe que se va a leer es totalmente inexacto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Usted desea la palabra antes de que se lea el informe?-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: No; después, para rebatirlo, pero voy a ser brevísimo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario con el informe de minoría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito, cuatro de octubre de mil..(Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, Honorable Ayala.-----

EL H. AYALA SERRA: Punto de Orden, señor Presidente. Que se lea la parte pertinente a la aprobación de los informes en el Reglamento, porque yo tengo una duda, doctor Arosemena, disculpe, creo que se aprueba el informe de mayoría, simplemente; y en caso de que hubiera alguna objeción, tendría que leerse el informe de minoría. Yo le rogaría que se lea el artículo pertinente del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo 96, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 96.- En los casos en que haya informe de mayoría favorable y de minoría de contrario, la Cámara discutirá en primer término el favorable; en caso de que no hubiere sido aprobado el primero, entrará a conocer la minoría!"

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores: está en consideración el informe de mayoría. El Honorable Luis Mejía tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente: yo quisiera, con su venia, preguntar a alguien de la Comisión que presentó el informe de mayoría, un asunto que es muy importante: ¿qué pasa con aquellos maestros que, por presión, se vieron obligados a renunciar y otros maestros que, por desesperación, así mismo renun-

.../..

.../..

ciaron a un cargo? estos maestros tienen el derecho a pedir - la reincorporación?, sí o no, señor Presidente. Esto pregunto solamente para historia de la Ley, y para que después no digan que no se ha incluido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Falquez, que es miembro de la Comisión, si desea responder a la interrogante; el H. Luis Antonio Gavilánez, es miembro de la Comisión, si desea responder a esta interrogante del H. Mejía.-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ: Yo no puedo informar, señor Presidente, porque no soy integrante de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, entonces es un asunto que tendría que dilucidárselo posteriormente. El H. Otto Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente: el proyecto que se ha presentado, es para solucionar el problema de un número de maestros que tienen tres años reclamando sus derechos; el otro caso no está previsto, porque no han venido, no nos han planteado; pero sí los tres años...(Interrupción).-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Perdón, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en uso de la palabra el H. Arosemena.

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Se la cedo al H. Hurtado, para que aclarar, porque ya estamos todos aquí medios locos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Raúl Clemente Huerta tiene el uso de la palabra.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente: en primer lugar, es procedente que se apruebe el artículo único que dice relación a la interpretación del Artículo 41, que en definitiva recoge el criterio que la Cámara ha tenido, que aprobar para reconocer el derecho de los maestros. Otro es el problema, señor Presidente, que a mí se me ha planteado; y es el caso de unos cuantos maestros que renunciaron por presión del señor, digamos, por pedido del señor Contralor General, directamente por oficio a estos profesores, y a través de los rectores de los colegios en los cuales trabajaban estos maestros a quienes se les obligó a renunciar. Pienso que de alguna manera, nosotros tenemos que resolver este problema; sin embargo la cuestión es desde el punto de vista jurídico, si procede o no en la interpretación, in-

.../..

.../..

cluir alguna disposición que recoja también los derechos de estos maestros, que en contra de su voluntad fueron obligados a renunciar. Mi planteamiento concreto es, señor Presidente, que la noche de hoy se apruebe el principio que recoge el proyecto presentado por la Comisión, y el día de mañana aprobemos un proyecto que yo voy a presentar sobre la base de un punto de vista que he recogido en una redacción. Concretando aún más: que procedamos a aprobar el proyecto presentado por la Comisión, sobre la base de que la Cámara acepte también, el día de mañana, aprobar un artículo único, que es un proyecto de decreto yo voy a presentar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, señores Legisladores, no estamos aquí en una maratón en que puedan hablar quienes quieran; yo les ruego solicitar la palabra a la Presidencia, que la Presidencia se la concederá. El H. Eudoro Loor tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente: el mismo proponente, doctor. Hurtado, está diciendo que eso es motivo de otro decreto, de reconocimiento de derechos; si en éste incluyéramos algo de eso, dañaríamos todo el decreto interpretativo. Lo único que yo propongo es que en su debida oportunidad, se excluya el considerando segundo y se permita que el señor doctor Burneo plantee tres considerandos más que están innumerados, porque realmente, ahí sí se acogería toda la exposición jurídica que el doctor Mosquera hizo y lo que le faltó decir sobre aspectos de derecho, de jurisprudencia, en donde prácticamente estamos demostrando que no es ninguna actitud establecida, el interpretar, en esta forma, la Constitución de la República en su Artículo 41, porque estamos poniendo, no en comparación la Constitución del sesenta y siete frente a la Constitución del sesenta y nueve, sino confrontando los artículos de la actual Constitución vigente, que nos permite y nos obliga a interpretar el Artículo 41, en demanda de la justicia que reclaman los profesores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Ollague tiene el uso de la palabra.-----

.../..

OCT-6/82

.../...

EL H. OLLAGUE CORDOVA: Señor Presidente: quiero hacer una aclaración a la exposición primera que hizo el H. Hurtado, en razón de que no se hizo presión sobre un grupo de profesores; la renuncia se les pidió a todos los maestros que tenían dos puestos; ahora, a parte de ello yo sí considero que aquí tiene que tratarse el asunto este, en la forma en que sea más conveniente. Eso es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Falquez tiene el uso de la palabra.

EL H. FALQUEZ BATALLAS: No; renuncio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. doctor Raúl Clemente Huerta.-----

EL H. HUERTA RENDON: Sólo un minuto, porque mi intención es que se termine hoy este problema, ratificando lo que fue aprobado antes; yo creo que está muy claro el caso; vamos a aprobar la interpretación del Artículo 41, y luego, estoy totalmente de acuerdo que, por separado, se conozca el reclamo de los maestros que fueron despedidos; entonces, mi propuesta es votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase dar lectura al artículo interpretativo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Artículo único.- Interpretase el Artículo 41 de la Constitución Política, en el sentido de que su inciso primero no es aplicable a los profesores que, amparados en la norma permisiva ya citada, ejercían dos cargos públicos, antes de la fecha que entró en vigencia la actual Constitución". Ese es el texto del artículo único, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el Artículo único, que se sirvan expresarlo levantando la mano. ✓ Recoja la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: ✓ De treinta y cinco HH. Legisladores, treinta y tres a favor del texto leído.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Sí, Honorable Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Parece que no contó el voto del Diputado Gavilánez porque cuando alzó la mano, el Secretario ya contó; parece que no le tomó en cuenta el voto. Si no, yo pido rectificación de la votación.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: ¿le recogió el voto del H. Gavilánez?.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí le recogió. Está aprobado, señores Legisladores. El H. Aurelio Carrera del Río tiene el uso de la palabra.....

EL H. CARRERA DEL RIO: Señor Presidente y señores Legisladores: estoy consiente que se prorrogó la sesión de la Cámara, únicamente para tratar los dos asuntos de los profesores ecuatorianos...(Interrupción).....

EL SEÑOR PRESIDENTE: H. Legislador: si usted me dispensa, falta la lectura y aprobación de los considerandos. Yo le cederé la palabra inmediatamente, porque parece que usted va a tratar un asunto totalmente diferente. Dé lectura a los considerandos, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO: "La Cámara Nacional de Representantes, considerando: Que el inciso segundo del Artículo 77 de la Constitución Política de mil novecientos sesenta y siete, estableció el derecho para los profesores de los planteles de enseñanza secundaria, de poder desempeñar dos cargos públicos; Que tal situación jurídica se encuentra perturbada ante la duda que crea el texto del Artículo 41 de la Ley Fundamental del Estado que ahora nos rige: Que urge dar una adecuada interpretación a dicha disposición, en razón de que existen muchos ciudadanos que están sufriendo perjuicios por lo ya expresado". Hasta ahí la parte considerativa, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Vicente Burneo tiene el uso de la palabra.....

EL H. BURNEO BURNEO: Señor Presidente: para solicitar, por su intermedio, a la H. Cámara, que se sustituya el segundo considerando por el siguiente texto: "Que el Estado ecuatoriano garantiza la intangibilidad y la irrenunciabilidad de los derechos de los trabajadores y declara nula toda norma que implique disminución o alteración de los mismos; y que en caso de duda, las normas se aplican en el sentido más favorable a los trabajadores, conforme al Artículo 31, literales c), d) y e) de la Cons-

.../...

.../..

titución vigente; Que estas normas se encuentran en aparente -
contradicción con el Artículo 41 de la misma Ley Suprema del Es-
tado; Que en el Artículo 139 de la Constitución reserva, de ma-
nera exclusiva, para la Cámara Nacional de Representantes en ple-
no, la facultad de interpretar la Constitución de un modo gene-
ralmente obligatorio". Ese sería el texto sustitutivo, señor -
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores: está en consideración
el texto sustitutivo. Dé lectura a los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sólo el Segundo considerando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En lugar del segundo que se leyó: "Que el
Estado Ecuatoriano garantiza la intangibilidad y la irrenuncia-
bilidad a los derechos de los trabajadores y declara nula toda -
norma que implique disminución o alteración de los mismos; y que
en caso de duda, las normas se aplican en el sentido más favora-
ble a los trabajadores, conforme al Artículo 31, literales c), -
d) y e) de la Constitución vigente; Que estas normas se encuen-
tran en aparente contradicción con el Artículo 41 de la misma -
Ley Suprema del Estado; Que el Artículo 139 de la Constitución
reserva, de manera exclusiva, para la Cámara Nacional de Repre-
sentantes en pleno, la facultad de interpretar la Constitución -
de un modo generalmente obligatorio".....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración, señores Legislato-
res. El H. Mora tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente: yo propongo también que
se ponga dentro de los considerandos, que el Artículo 27 de la -
Constitución, en su inciso doce, garantiza en forma expresa la -
estabilidad de los educadores a todos los niveles. Repito: "Que
el Artículo 27 de la Constitución, en su inciso doce, garantiza
la estabilidad y la justa remuneración de los educandos en todos
los niveles". Que se agregue ese considerando, señor Presidente,
para fundamentar más la interpretación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. José Miguel Mosquera tiene el uso de
la palabra.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO: Gracias, señor Presidente: Para que -

.../..

.../..

exista concordancia con lo expresado a través de estos largos debates, que luego de que serán nulos estos intangibles derechos, se añada esta parte; "especialmente los derechos adquiridos", que es precisamente el pilar de la defensa de este proyecto. Un añadido que va nada más que a ilustrar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Acepta el proponente? Aceptado. Señor Secretario: sírvase usted tomar votación y proclamar el resultado. Los señores Legisladores que estén en conformidad con los considerandos, que se sirvan expresarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de treinta y cinco Honorables Legisladores, veinte y siete a favor del texto leído.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase usted dar lectura al Artículo 147 de los Reglamentos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 147.- Sólo a la Cámara Nacional de Representantes, en sus sesiones Ordinarias o Extraordinarias, le corresponde interpretar la Constitución y las Leyes de la República, de un modo generalmente obligatorio. La discusión se hará en dos sesiones y aprobada que sea, será enviada al Registro Oficial para su publicación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consiguientemente, usted obrará en ese sentido, señor Secretario. El H. Carrera del Río tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Decía y repito, señores Legisladores y señor Presidente, que estoy consciente que la prórroga sólo se acordó hasta cuando termináramos de aprobar los dos proyectos que ya hemos aprobado; pero se trata de un asunto que atenta contra la integridad territorial del Ecuador. Todos los periódicos de hoy publican que en conocimiento de que el Perú ha construido una estación terrena para telecomunicaciones en Chavez, Valdivia, en la confluencia de los ríos Comaina y Cenepa, es decir, en un territorio que aún cuando fuera válido el Protocolo de Río, es ecuatoriano. Quiero decirles que en junio de 1982, la Comisión de Asuntos Internacionales conoció este asunto, llamó a las autoridades correspondientes, se nos dió una serie de explicaciones y al final, se nos agregó que aquella estación terrena era simplemente móvil, es decir, halada por un camión y que había sido

.../..

.../...

retirada ante la reserva ecuatoriana. Hoy se habla de construcción, y el Ecuador solamente ha hecho una reserva ante INTERSAIT, que sólo rige para que no puedan acumularse satélites uno sobre otro; pero no le importa al INTERSAIT dónde está la estación terrena, no le interesa a INTERSAIT si la del Perú está en el Ecuador y las nuestras en Colombia, porque no tiene ninguna jurisdicción para ello. Por lo tanto, cuando el señor Presidente de la Cámara lo considere conveniente, cuando haya quórum legalmente establecido, pido que se trate este asunto, porque demuestra que el Perú sigue avanzando permanentemente en nuestro territorio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su planteamiento es recogido y será trasladado a la Presidencia Titular, señor Honorable Representante. Señores Legisladores: queda clausurada la Sesión.-----

- VIII -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Da por concluida la Sesión a las 22H00.

H. Ing. Rodolfo Baquerizo Nazur.-

PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES.-

H. Gary Esparza Fabiany.-

VICEPRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES.-

Dr. Francisco Garcés Jaramillo

SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES.-

Lcdo. Juan Quezada Silva.-

PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES.-

JLdeZ.